

74699

NOTARÍA NOVENA



Dra. Yolanda Alabuela Toapanta
NOTARIA

Copia: *Primeva*



Notaria Novena del Distrito Metropolitano de Quito
Dra. Yolanda Alabuella T.
NOTARIA



1 **ESCRITURA No. 2013-17-01-009-P001961**

2

3

4

CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA

5

SWATSEG VIGILANCIA CIA LTDA.

6

QUE OTORGA:

7

LUIS ANIBAL CAICEDO ROSERO, BETTY MARLENE MAFLA

8

CEVALLOS; y, PABLO DAVID PUENTE RODRIGUEZ

9

A FAVOR DE:

10

DIEGO DANIEL GONZALEZ GUZMAN; FERNANDO ALFONSO

11

GRANDA MORENO; y, CAROLINA DEL ROCIO GRANDA BARZOLA

12

CUANTÍA: USD \$ 10.000,00

13

DI: 3 COPIAS

14

&*P.J.&*

15

En la Ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la República del

16

Ecuador, hoy día Viernes **SIETE (07) DE MARZO DEL AÑO DOS MIL**

17

CATORCE, ante mí, **DOCTORA ALICIA YOLANDA ALABUELA**

18

TOAPANTA, NOTARIA NOVENA DEL CANTÓN QUITO, comparecen:

19

En calidad de **CEDENTES**, los cónyuges señores **LUIS ANIBAL**

20

CAICEDO ROSERO y **BETTY MARLENE MAFLA CEVALLOS**, casados,

21

por sus propios derechos; y, **PABLO DAVID PUENTE RODRIGUEZ**, de

22

estado civil soltero, por sus propios derechos; y, por otra en calidad de

23

CESIONARIOS los señores **DIEGO DANIEL GONZALEZ GUZMAN**,

24

soltero, por sus propios derechos; **FERNANDO ALFONSO GRANDA**

25

MORENO, casado con la señora Tavita Leonor Barzola León, por sus

26

propios derechos; y, **CAROLINA DEL ROCIO GRANDA BARZOLA**,

27

soltera, por sus propios derechos. Los comparecientes son de nacionalidad

28

ecuatoriana, mayores de edad, domiciliados en la ciudad de Quito los



Notaria Novena del Distrito Metropolitano de Quito
Dra. Yolanda Alabuela T.
NOTARIA

1 cedentes y en la ciudad de Guayaquil de paso por esta ciudad de Quito, los
2 Cesionarios, legalmente capaces, a quienes conozco de que doy fe,
3 quienes me presenta sus documentos de identidad, la misma que en
4 fotocopias debidamente certificadas agrego como documentos habilitantes,
5 y me solicitan eleve a escritura pública, una de CESIÓN DE
6 PARTICIPACIONES, contenida en la minuta cuyo tenor literal a
7 continuación transcribo: "**SEÑOR NOTARIO:** En el Registro de escrituras
8 Públicas a su cargo, sírvase incorporar una de Transferencia y Cesión de
9 Participaciones Sociales de la Compañía SWATSEG VIGILANCIA CIA
10 LTDA, al tenor de las siguientes cláusulas. **PRIMERA.-**
11 **COMPARECIENTES.-** En calidad de CEDENTES comparecen los
12 señores LUIS ANIBAL CAICEDO ROSERO y su cónyuge BETTY
13 MARLENE MAFLA CEVALLOS, ecuatorianos, mayores de edad, de
14 estado civil casados; y, PABLO DAVID PUENTE RODRIGUEZ de
15 nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil soltero,
16 domiciliados en el Distrito Metropolitano de Quito. Y por otra en calidad de
17 CESIONARIOS los señores DIEGO DANIEL GONZALEZ GUZMAN, mayor
18 de edad, de nacionalidad ecuatoriana, soltero, FERNANDO ALFONSO
19 GRANDA MORENO, mayor de edad, de nacionalidad ecuatoriana, casado;
20 y, CAROLINA DEL ROCIO GRANDA BARZOLA, mayor de edad, de
21 nacionalidad ecuatoriana soltera. Los comparecientes otorgan la presente
22 escritura en las calidades antes señaladas y son plenamente capaces para
23 contratar y obligarse. **SEGUNDA.- ANTECEDENTES.-** a) Mediante
24 escritura pública celebrada ante el Notario Quinto del cantón Quito, Dr.
25 Edgar Patricio Terán Granda se constituyó una Compañía de
26 responsabilidad limitada con la denominación de SWATSEG VIGILANCIA
27 CIA LTDA, el trece de junio de mil novecientos noventa y seis y
28 posteriormente inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito con fecha



Notaria Novena del Distrito Metropolitano de Quito
Dra. Yolanda Alabuella T.
NOTARIA



1 veinte y nueve de julio de mil novecientos noventa y seis; b) Mediante
2 escritura pública celebrada ante el Notario Tercero del cantón Quito, Doctor
3 Roberto Salgado Salgado, se realizó una Cesión de Participaciones, con
4 fecha cuatro de noviembre de mil novecientos noventa y ocho e inscrita en
5 el Registro Mercantil el diecisiete de noviembre del mil novecientos noventa
6 y ocho; c) Mediante escritura pública celebrada ante el Notario Vigésimo
7 Octavo del cantón Quito, Doctor Jaime Andrés Acosta Holguín, se efectuó
8 una Cesión de Participaciones el doce de diciembre del año dos mil dos, e
9 inscrita en el Registro Mercantil el diecisiete de enero del dos mil tres; d)
10 Mediante escritura pública celebrada ante el Notario Trigésimo Segundo
11 del cantón Quito, Doctor Ramiro Dávila Silva, se realizó una Cesión de
12 Participaciones, con fecha doce de Noviembre del año dos mil tres e
13 inscrita en el registro Mercantil el diez de Febrero del dos mil cuatro. e)
14 Mediante escritura pública celebrada ante el Notario Trigésimo Segundo
15 del Cantón Quito, Doctor Ramiro Dávila Silva, el veinte y seis de abril del
16 dos mil cuatro y debidamente inscrita en el Registro Mercantil con fecha
17 veinte y cinco de junio del dos mil cuatro, se realizó el aumento de capital y
18 reforma de estatutos de la compañía; f) Con fecha veinte y dos de
19 diciembre del año dos mil seis, mediante escritura pública celebrada ante
20 el Notario Decimo Sexto del Cantón Quito, Doctor Gonzalo Román
21 Chacón, y posteriormente inscrita en el Registro Mercantil con fecha siete
22 de febrero del año dos mil siete, se realizó el cambio de objeto social,
23 aumento de capital y reforma de Estatutos de la Compañía. g) Mediante
24 escritura pública celebrada ante el Notario Primero del cantón Quito, Doctor
25 Wladimiro Villalba Vega, se efectuó una Cesión de Participaciones, con
26 fecha veinte y cinco de noviembre del dos mil once y debidamente inscrita
27 en el Registro Mercantil el treinta y uno de enero del dos mil doce.
28 **TERCERA.- ACTA DE LA CESION.-** Los socios de la Compañía



Notaria Novena del Distrito Metropolitano de Quito
Dra. Yolanda Alabuella T.
NOTARIA

1 SWATSEG VIGILANCIA CIA LTDA., en Junta General Extraordinaria y
2 Universal, celebrada con fecha catorce de Febrero del dos mil catorce, en
3 el domicilio de la Compañía ubicado en la calle el Día Número treinta y
4 siete guión sesenta y uno y El Comercio, resolvieron por unanimidad
5 aprobar la cesión de un total de diez mil (10.000) participaciones sociales,
6 que tenían los Cedentes que responden a los nombres de: Luis Anibal
7 Caicedo Rosero, quién cede y transfiere cinco mil (5.000) participaciones
8 sociales; y, Pablo David Puente Rodríguez, quién cede y transfiere cinco
9 mil (5.000) participaciones sociales a favor de los Cesionarios Diego
10 Daniel González Guzmán, quién recibe en total siete mil participaciones
11 sociales; Fernando Alfonso Granda Moreno, quién recibe mil quinientas
12 participaciones sociales; y, Carolina del Rocio Granda Barzola, quién
13 recibe mil quinientas participaciones sociales. **CUARTA.- CESION Y**
14 **TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES.-** Con los antecedentes
15 expuestos, por una parte los señores LUIS ANIBAL CAICEDO ROSERO y
16 su cónyuge señora BETTY MARLENE MAFLA CEVALLOS, CEDEN Y
17 TRANFIEREN, por el valor recibido cinco mil participaciones de un dólar
18 cada una que poseen en la Compañía SWATSEG VIGILANCIA CIA
19 LTDA.; y, por otra parte el socio señor PABLO DAVID PUENTE
20 RODRIGUEZ CEDE Y TRANFIERE por el valor recibido cinco mil
21 participaciones de un dólar cada una que posee en la Compañía
22 SWATSEG VIGILANCIA CIA, a favor de los señores DIEGO DANIEL
23 GONZALEZ GUZMAN, FERNANDO ALFONSO GRANDA MORENO, Y
24 CAROLINA DEL ROCIO GRANDA BARZOLA, conforme al siguiente
25 detalle: a) El socio Luis Aníbal Caicedo Rosero y su cónyuge Betty Martene
26 Mafla Cevallos ceden y transfieren por el valor recibido tres mil quinientas
27 participaciones de un dólar cada una a favor del señor Diego Daniel
28 González Guzmán, equivalentes a tres mil quinientos dólares de los



Notaria Novena del Distrito Metropolitano de Quito
Dra. Yolanda Alabueta T.
NOTARIA



1 Estados Unidos de Norteamérica b) El socio Pablo David Puento
2 Rodríguez cede y transfiere tres mil quinientas participaciones de un dólar
3 cada una a favor del señor Diego Daniel González Guzmán, equivalentes a
4 tres mil quinientos dólares de los Estados Unidos de Norteamérica. c) El
5 socio Luis Aníbal Caicedo Rosero cede y transfiere por el valor recibido mil
6 quinientas participaciones de un dólar cada una a favor del señor Fernando
7 Alfonso Granda Moreno, equivalentes a mil quinientos dólares de los
8 Estados Unidos de Norteamérica; y, d) El socio Pablo David Puento
9 Rodríguez cede y transfiere por el valor recibido mil quinientas
10 participaciones de un dólar cada una a favor de la señora Carolina del
11 Rocio Granda Barzola, equivalentes a mil quinientos dólares de los
12 Estados Unidos de Norteamérica. Aclarando que las participaciones
13 cedidas tanto del socio señor Luis Aníbal Caicedo y su cónyuge Betty
14 Marlene Mafía Cevallos Rosero como del socio Pablo David Puento
15 Rodríguez corresponde a todo el capital social que los socios poseen en la
16 Compañía; la presente cesión comporta todos y cada uno de los derechos
17 inherentes a la calidad de socios. Los Cesionarios aceptan expresamente
18 tal cesión y transferencia, con todos los derechos que corresponde a las
19 participaciones cedidas, por lo que los cesionarios pasan a ser los titulares
20 de todos estos derechos y participaciones. El cuadro de integración de
21 capital de la Compañía queda de la siguiente manera:

SOCIOS	CAPITAL SUSCRITO	CAPITAL PAGADO	PARTICIPACIONES	PORCENTAJE
Diego Daniel González Guzmán	7.000	7.000	7.000	70%
Fernando Alfonso Granda Moreno	1.500	1.500	1.500	15%
Carolina del Rocio Granda Barzola	1.500	1.500	1.500	15%
TOTAL	10.000	10.000	10.000	100%



Notaria Novena del Distrito Metropolitano de Quito
Dra. Yolanda Alabuela T.
NOTARIA

1
2 Además es necesario señalar que por medio de este instrumento público
3 que hoy se celebra, en virtud de esta cesión de participaciones, se
4 acuerda que los señores Luis Aníbal Caicedo Rosero y Pablo David
5 Puente Rodríguez, a partir de la presente fecha, se deslindan de toda
6 clase de responsabilidad para con la Compañía SWATSEG VIGILANCIA
7 CIA LTDA.; y, por lo tanto los mencionados señores dejan de
8 pertenecer a la misma. En caso de suscitarse alguna controversia
9 judicial entre las partes intervinientes en este acto, las mismas renuncian
10 domicilio, y se someterán a los jueces competentes de esta ciudad de
11 Quito, y al trámite respectivo para esta clase de litigios. La presente
12 Cesión es sin reserva y con todos los derechos que corresponde a las
13 participaciones cedidas. **QUINTA.- INSCRIPCIÓN Y RAZÓN.-** La
14 presente cesión de participaciones deberá inscribirse en el libro de
15 participaciones y socios de la Compañía, anulándose los certificados de
16 aportación de los Cedentes y emitiéndose un nuevo certificado a favor
17 de los Cesionarios. Igualmente, de esta Cesión de Participaciones
18 deberá sentarse razón al Margen de la Matriz de la escritura pública de
19 Constitución de la Compañía.; finalmente el señor Registrador Mercantil
20 del cantón Quito sentará razón de la presente transferencia de
21 participaciones. **SEXTA.- ADMISIÓN DE SOCIOS.-** Conforme a lo que
22 Dispone el Acta de la Junta General Extraordinaria de Socios que se
23 adjunta, y en razón de las cesiones y transferencias de las
24 Participaciones sociales que realizan todos los socios que conformaban
25 la Compañía, unánimemente resolvieron admitir como nuevos socios a
26 los señores: Diego Daniel González Guzmán, Fernando Alfonso Granda
27 Moreno y señorita Carolina del Rocío Granda Barzola, los mismos que
28 tendrán todos los derechos y obligaciones que poseían los socios



Notaria Novena del Distrito Metropolitano de Quito
Dra. Yolanda Alabueta T.
NOTARIA



1 cedentes, quienes dejan de pertenecer a la Compañía. **SEPTIMA.-**
2 **PRECIO.-** El precio pactado entre las partes por la presente Cesión y
3 Transferencia de Participaciones de de DIEZ MIL DOLARES DE LOS
4 ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA (\$ 10.000,00) **OCTAVA.-**
5 **DOCUMENTOS HABILITANTES.-** Se agrega el Acta de la Junta
6 General Extraordinaria y Universal de Socios de la Compañía. Usted
7 señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la
8 perfecta validez de este instrumento. **HASTA AQUÍ LA MINUTA,** la
9 misma que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal,
10 minuta que ha sido formulada y por lo mismo suscrita por el Doctor
11 Ramiro Miño Molina, portador de la matrícula profesional signada con el
12 número diecisiete guión mil novecientos ochenta guión trece del F.A.P.-
13 Para el otorgamiento de la presente escritura pública, se han observado y
14 cumplido con todos y cada uno de los preceptos y requisitos legales que el
15 caso así lo requiere y demanda; y leída, que les fue por mí la Notaria,
16 íntegramente a los comparecientes, estos se afirman y ratifican en todas y
17 cada una de las partes de su total contenido, para constancia y en fe de
18 ello firman conmigo en unidad de acto.- De todo lo que doy fe.-

19
20 
21

22 LUIS ANIBAL CAICEDO ROSERO
23 C.C. 0400445086

24 
25

26 BETTY MARLENÉ MAFLA GEVALLOS
27 C.C. 0400492302

28 SIGUEN LAS FIR...



Notaria Novena del Distrito Metropolitano de Quito
Dra. Yolanda Alabuella T.
NOTARIA

1 ...MAS DE LOS COMPARECIENTES

2

3

4

5 PABLO DAVID PUENTE RODRIGUEZ
6 C.C. 1718892472

7

8

9

10 DIEGO DANIEL GONZALEZ GUZMAN
11 C.C. 0919917229

12

13

14

15 FERNANDO ALFONSO GRANDA MORENO
16 C.C. 1703711083

17

18

19

20 CAROLINA DEL ROCIO GRANDA BARZOLA
21 C.C. 0920626959

22

23

24

25

26

DOCTORA ALICIA YOLANDA ALABUELA TOAPANTA
NOTARIA NOVENA DEL CANTÓN QUITO

27

28

07 MAR 2014

11:30

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y VERIFICACIÓN

IDENTIFICACION
CALLE Y CIUDADANIA
0400445086

APELLIDOS Y NOMBRES
CAICEDO ROSETO
LUIS ANIBAL
DISEÑO Y NOMBRES
CAICEDO
ROSETO
LUIS ANIBAL
FECHA DE NACIMIENTO 1954-07-11
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL Casado
MARLENE
MARLA




Juan Bautista R
0400445086

NOTARIA NOVENA DEL CANTON QUITO

REGISTRACION
SUPERIOR
PROFESION / OCUPACION
EMPLEADO PARTICULAR
V43318222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
CAICEDO MESAAS
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
ROSETO ZOLA
LUGAR Y FECHA DE EMISION
QUITO
2011-05-19
FECHA DE EXPIRACION
2021-05-19



REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

025 CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

025 - 0284 0400445086
NUMERO DE CERTIFICADO CODULA
CAICEDO ROSETO LUIS ANIBAL

REGION	1
PROVINCIA	JIPUAPA
QUITO	1
CANTON	PARROQUIA
	ZONA

(1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

NOTARIA NOVENA DEL CANTON QUITO
EN APLICACION AL ART. 18 DE LA LEY NOTARIAL
Doy fe que la fotocopia que antecede esta
CONFORME CON EL ORIGINAL QUE ME FUE PRESENTANDO
EN.....HOJAS util(s).....
Quito a 07 MAR 2014

[Signature]
Dra. Yolanda Albuera Toapanta
NOTARIA NOVENA

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 DIVISION DE IDENTIFICACION

CON LA LEY CIUDADANIA

0400492302

APellidos y Nombres
**MAFLA CEVALLOS
 BETTY MARLENE**

FECHA DE NACIMIENTO
 CANTON
 YULCAN
 TULCAN

FECHA DE EMISION
 1986-05-21

MODIFICACION
 2005-10-28

ESTADO CIVIL
 Casada
 LMB
 CASADO

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 DIVISION DE IDENTIFICACION

PROFESION
 SUPERIOR
 MAFLA VICTOR

PROFESION
 ARQUITECTO

V03011222

APellidos y Nombres de Padre
MAFLA VICTOR

APellidos y Nombres de la Madre
CEVALLOS LIZ

FECHA Y LUGAR DE EMISION
 QUITO
 2006-10-28

FECHA DE EXPIRACION
 2025-10-28

Mafla Cevallos
 0400492302

REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACION
 ELECCIONES REGIONALES 23-FEB-2014

025
 025 - 0262
 HOMBRE DE CERTIFICADO
MAFLA CEVALLOS BETTY MARLENE

0400492302
 CÉDULA

PROVINCIA
 QUITO

CANTON
 YULCAN

CIRCONSCRIPCION
 IRAQUITO

PARROQUIA
 ZONA

1
 1
 1

Alba...
 EL PRESIDENTE DE LA JUNTA

NOTARIA NOVENA DEL CANTON QUITO
 EN APLICACION AL ART. 18 DE LA LEY NOTARIAL
 DOY FE QUE LA FOTOCOPIA QUE ANTECEDE ESTA
 CONFORME CON EL ORIGINAL QUE ME FUE PRESENTANDO
 EN.....HOJAS utiles.....

Quito a 07-MAR-2014
Yolanda Albuena Toapanta
 NOTARIA NOVENA

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y CALIFICACION

019

CIUDADANÍA: 171889247-2

CIUDADANÍA: PUEBLO
 APELLIDOS Y NOMBRES: PUEBLO RODRIGUEZ PABLO DAVID
 LUGAR DE NACIMIENTO: RUMAHUA
 CANTÓN: SANTA FE
 FECHA OTORGAMIENTO: 1987-07-11
 NACIONALIDAD: ECUATORIANA
 SEXO: M
 ESTADO CIVIL: SOLTERO

INSTRUCION: SUPERIOR
 PROGRESION / OCUPACION: ESTUDIANTE

APellidos y nombres del poseedor: PUEBLO PABLO AMBAL

APellidos y nombres de la madre: RODRIGUEZ PABLOS YOLANDA DOLY ROSA

LUGAR Y FECHA DE EMISION: QUITO 2012-03-27

FECHA DE EXPIRACION: 2022-12-27

OTARIA

Pablo David

1718892472

REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL (CNE)

019 CERTIFICADO DE VOTACION
 ELECCIONES SECCIONALES 20-18-2014

019 - 0134
 NUMERO DE CERTIFICADO: 1718892472
 CEDULA: PUEBLO RODRIGUEZ PABLO DAVID

PROVINCIA: RUMAHUA
 CANTON: SANTA FE
 CIRCUNSCRIPCION: SAN RAFAEL
 PARROQUIA: SANTA FE
 ZONA: 0

12 PRESIDENTE DE LA JUNTA

NOTARIA NOVENA DEL CANTON QUITO
 EN APLICACION AL ART. 18 DE LA LEY NOTARIAL
 DOY FE QUE LA FOTOCOPIA QUE ANTECEDE ESTA
 CONFORME CON EL ORIGINAL QUE ME FUE PRESENTANDO
 EN.....HOJAS util(s).....
 Quito a 07 MAR 2014

[Signature]
 Dra. Yolanda Aisbuela Joapanta
 NOTARIA NOVENA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y REGISTRACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA

1703711083

AFILIADO Y NOMBRES: GRANDA MORENO FERNANDO ALFONSO
LUGAR DE NACIMIENTO: PASTAMARSA
DIRECCIÓN: QUITO
FECHA DE NACIMIENTO: 1958-12-23
NACIONALIDAD: ECUATORIANA
SEXO: M
ESTADO CIVIL: Casado
TAVITA LEONOR MARZOLA LEON

INSTRUCCIÓN: SACHILERATO
AFILIADOS Y NOMBRES DEL PADRE: GRANDA MORENO LUIS ALFONSO
AFILIADOS Y NOMBRES DE LA MADRE: MORENO ARTEAGA ROSARIO NIBEL
LUGAR Y FECHA DE ESTIPENDIO: GUAYAQUIL 2008-12-11
FECHA DE EXPIRACION: 2018-12-31

PROFESION: MULTATI SERV. PABV
V0344V0222

NOTARIA NOVENA

[Handwritten Signature]
1703711083

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

012
012 - 0033 1703711083
NUMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
GRANDA MORENO FERNANDO ALFONSO

QUAYAS	ESCRIPCIÓN	3
INDIANDA	TARQUE	3
QUAYACUL	QUAYACUL	3
CANTON	ZONA	

[Handwritten Signature]
1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

NOTARIA NOVENA DEL CANTON QUITO
EN APLICACIÓN AL ART. 18 DE LA LEY NOTARIAL
DOY FE QUE LA FOTOCOPIA QUE ANTECEDE ESTA
CONFORME CON EL ORIGINAL QUE ME FUE PRESENTANDO
EN.....HOJAS utili(s).....
Quito a 07 MAR 2014

[Handwritten Signature]
Dra. Yolanda A. Iribarren Toapanta
NOTARIA NOVENA



[Handwritten signature]
0920626959



NOTARIA NOVENA DEL CANTON QUITO
EN APLICACION AL ART. 18 DE LA LEY NOTARIAL
DOY FE QUE LA FOTOCOPIA QUE ANTECEDE ESTA
CONFORME CON EL ORIGINAL QUE ME FUE PRESENTANDO
ENHOJAS util(s).....
Quito a 07 MAR 2014

[Handwritten signature]
Dra. Yvianis Albuja Toapanta
NOTARIA NOVENA

[Handwritten signature]

**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA
COMPAÑÍA SWATSEG VIGILANCIA CIA.LTDA.**



En la ciudad de Quito, el día de hoy 14 de febrero de dos mil catorce, siendo a las 16h00, en el local ubicado en la Calle El Día No. 37-61 y El Comercio, los socios de la compañía **SWATSEG VIGILANCIA CIA.LTDA.**, deciden constituirse en Junta General Extraordinaria Universal, para tratar el siguiente orden del día:

1. Conocimiento y aprobación de la cesión de CINCO MIL (5.000) participaciones sociales del socio **LUIS ANÍBAL CAICEDO ROSERO**.
2. Conocimiento y aprobación de la cesión de CINCO MIL (5.000) participaciones sociales del socio **PABLO DAVID PUENTE RODRÍGUEZ**.

Los socios presentes y los votos que a cada uno corresponden en función de sus participaciones pagadas, son los siguientes:

SOCIO	NÚMERO DE PARTICIPACIONES	NÚMERO DE VOTOS
Luis Aníbal Caicedo Rosero	5000	5000
Pablo David Puente Rodríguez	5000	5000
TOTAL	10000	10000

Preside la sesión el señor Luis Caicedo Rosero y actúa como Secretario Ad Doc el señor Guillermo Rodríguez Yaguachi.

Verificada la presencia de todo el capital pagado, el señor Presidente declara instalada la presente Junta General Universal y dispone que se pase a considerar el orden del día.

La Junta resuelve por unanimidad lo siguiente:

1. Aprobar la cesión y transferencia de CINCO MIL (5.000) participaciones sociales del socio **LUIS ANÍBAL CAICEDO ROSERO**, que representan la totalidad de las participaciones sociales que posee dentro del capital social de la compañía, de la siguiente manera:

- TRES MIL QUINIENTAS (3.500) participaciones sociales a favor del señor Diego Daniel González Guzmán.

- MIL QUINIENTAS (1.500) participaciones sociales a favor del señor Fernando Alfonso Granda Moreno

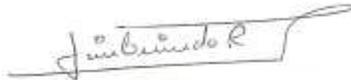
2. Aprobar la cesión y transferencia de CINCO MIL (5.000) participaciones sociales del socio PABLO DAVID PUENTE RODRÍGUEZ, que representan la totalidad de las participaciones sociales que posee dentro del capital social de la compañía, de la siguiente manera:

- TRES MIL QUINIENTAS (3.500) participaciones sociales a favor del señor Diego Daniel González Guzmán.
- MIL QUINIENTAS (1.500) participaciones sociales a favor de la señorita Carolina del Rocío Granda Barzola.

Se elevará a escritura pública la presente cesión de participaciones y se realizarán los trámites concernientes al perfeccionamiento del contrato.

Terminado el orden del día, se concede un receso para la redacción del acta. Hecha, se reinstala la Junta y se la aprueba en los términos que aquí constan. Termina la reunión a las 17h00.

En constancia de todo lo actuado, firman la presente Acta los Socios de la compañía, el señor Presidente de la Junta y la Secretaria, que certifica.



Luis Anibal Cajcedo Rosero
SOCIO - PRESIDENTE DE LA JUNTA



Pablo David Puente Rodríguez
SOCIO



GUILLERMO RODRIGUEZ YAGUACHI
SECRETARIO AD DOC

[Handwritten signature]
...torgó ante mí, en fe de ello confiero la **PRIMERA COPIA CERTIFICADA**, de la escritura pública de **CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA SWATSEG VIGILANCIA CIA. LTDA.** que otorga **LUIS ANIBAL CAICEDO ROSERO Y OTROS** a favor de **DIEGO DANIEL GONZALEZ GUZMAN Y OTROS**, sellada y firmada en Quito, a **SIETE DE MARZO DEL DOS MIL CATORCE.-**

[Handwritten signature]
DOCTORA ALICIA YOLANDA ALABUELA TOAPANTA
NOTARIA NOVENA DEL CANTÓN QUITO





NOTARIA QUINTA DEL CANTON QUITO

ZON: Al margen de la escritura pública de Constitución de la Compañía SWATSEG VIGILANCIA CIA. LTDA., celebrada ante el Notario Quinto del cantón Quito, Dr. Edgar Patricio Terán Granda, el 13 de junio de 1996, de lo cual tomé nota de la CESION DE PARTICIPACIONES, contenida en la presente escritura.- Quito, a catorce de marzo del año dos mil catorce.-



NOTARIA QUINTA
DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

Alexandra Endara Muñoz
Dra. Alexandra Endara Muñoz
NOTARIA QUINTA
QUITO - ECUADOR

Dra. Alexandra Endara Muñoz



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD DE QUITO, QUEDA INSCRITA LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACIÓN QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

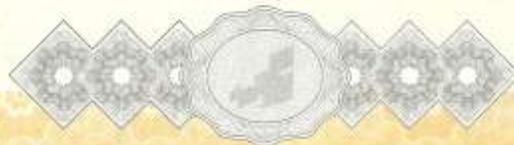
NÚMERO DE REPERTORIO:	8666
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	19/03/2014
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	209
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Cantón de Domicilio	Calidad en que comparece	Estado Civil
1718892472	PUENTE RODRIGUEZ PABLO DAVID	Quito	CEDENTE	Soltero
0400445086	CAICEDO ROSERO LUIS ANIBAL	Quito	CEDENTE	Casado
0920626959	GRANDA BARZOLA CAROLINA DEL ROCIO	Quito	CESIONARIO	Soltero
0919917229	GONZALEZ GUZMAN DIEGO DANIEL	Quito	CESIONARIO	Soltero
1703711083	GRANDA MORENO FERNANDO ALFONSO	Quito	CESIONARIO	Casado

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO-O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
FECHA ESCRITURA:	07/03/2014
NOTARÍA:	NOTARIA NOVENA
NOMBRE DEL NOTARIO:	DRA. ALICIA ALABUELA TOAPANTA
CANTÓN:	QUITO
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	SWATSEG VIGILANCIA CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO



4. DATOS CAPITAL/CUANTÍA:

Capital	Valor
Capital	10000,00

5. DATOS ADICIONALES:

LOS CEDENTES TRANSFIEREN 10 000 PARTICIPACIONES DE UN DOLAR CADA UNA A LOS CESIONARIOS.- SE TOMÓ NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN N° 2039 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 29 DE JULIO DE 1996, TOMO: 127.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 19 DÍA(S) DEL MES DE MARZO DE 2014

DR. RUBEN ENRIQUE AGUIRRE LOPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEEL



74699

NOTARÍA NOVENA



Dra. Yolanda Alabuela Toapanta
NOTARIA

Copia: *Primeva*



Notaria Novena del Distrito Metropolitano de Quito
Dra. Yolanda Alabuella T.
NOTARIA



1 **ESCRITURA No. 2013-17-01-009-P001961**

2

3

4

CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA

5

SWATSEG VIGILANCIA CIA LTDA.

6

QUE OTORGA:

7

LUIS ANIBAL CAICEDO ROSERO, BETTY MARLENE MAFLA

8

CEVALLOS; y, PABLO DAVID PUENTE RODRIGUEZ

9

A FAVOR DE:

10

DIEGO DANIEL GONZALEZ GUZMAN; FERNANDO ALFONSO

11

GRANDA MORENO; y, CAROLINA DEL ROCIO GRANDA BARZOLA

12

CUANTÍA: USD \$ 10.000,00

13

DI: 3 COPIAS

14

&*P.J.&*

15

En la Ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la República del

16

Ecuador, hoy día Viernes **SIETE (07) DE MARZO DEL AÑO DOS MIL**

17

CATORCE, ante mí, **DOCTORA ALICIA YOLANDA ALABUELA**

18

TOAPANTA, NOTARIA NOVENA DEL CANTÓN QUITO, comparecen:

19

En calidad de **CEDENTES**, los cónyuges señores **LUIS ANIBAL**

20

CAICEDO ROSERO y **BETTY MARLENE MAFLA CEVALLOS**, casados,

21

por sus propios derechos; y, **PABLO DAVID PUENTE RODRIGUEZ**, de

22

estado civil soltero, por sus propios derechos; y, por otra en calidad de

23

CESIONARIOS los señores **DIEGO DANIEL GONZALEZ GUZMAN**,

24

soltero, por sus propios derechos; **FERNANDO ALFONSO GRANDA**

25

MORENO, casado con la señora Tavita Leonor Barzola León, por sus

26

propios derechos; y, **CAROLINA DEL ROCIO GRANDA BARZOLA**,

27

soltera, por sus propios derechos. Los comparecientes son de nacionalidad

28

ecuatoriana, mayores de edad, domiciliados en la ciudad de Quito los



Notaria Novena del Distrito Metropolitano de Quito
Dra. Yolanda Alabuela T.
NOTARIA

1 cedentes y en la ciudad de Guayaquil de paso por esta ciudad de Quito, los
2 Cesionarios, legalmente capaces, a quienes conozco de que doy fe,
3 quienes me presenta sus documentos de identidad, la misma que en
4 fotocopias debidamente certificadas agrego como documentos habilitantes,
5 y me solicitan eleve a escritura pública, una de CESIÓN DE
6 PARTICIPACIONES, contenida en la minuta cuyo tenor literal a
7 continuación transcribo: "**SEÑOR NOTARIO:** En el Registro de escrituras
8 Públicas a su cargo, sírvase incorporar una de Transferencia y Cesión de
9 Participaciones Sociales de la Compañía SWATSEG VIGILANCIA CIA
10 LTDA, al tenor de las siguientes cláusulas. **PRIMERA.-**
11 **COMPARECIENTES.-** En calidad de CEDENTES comparecen los
12 señores LUIS ANIBAL CAICEDO ROSERO y su cónyuge BETTY
13 MARLENE MAFLA CEVALLOS, ecuatorianos, mayores de edad, de
14 estado civil casados; y, PABLO DAVID PUENTE RODRIGUEZ de
15 nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil soltero,
16 domiciliados en el Distrito Metropolitano de Quito. Y por otra en calidad de
17 CESIONARIOS los señores DIEGO DANIEL GONZALEZ GUZMAN, mayor
18 de edad, de nacionalidad ecuatoriana, soltero, FERNANDO ALFONSO
19 GRANDA MORENO, mayor de edad, de nacionalidad ecuatoriana, casado;
20 y, CAROLINA DEL ROCIO GRANDA BARZOLA, mayor de edad, de
21 nacionalidad ecuatoriana soltera. Los comparecientes otorgan la presente
22 escritura en las calidades antes señaladas y son plenamente capaces para
23 contratar y obligarse. **SEGUNDA.- ANTECEDENTES.-** a) Mediante
24 escritura pública celebrada ante el Notario Quinto del cantón Quito, Dr.
25 Edgar Patricio Terán Granda se constituyó una Compañía de
26 responsabilidad limitada con la denominación de SWATSEG VIGILANCIA
27 CIA LTDA, el trece de junio de mil novecientos noventa y seis y
28 posteriormente inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito con fecha



Notaria Novena del Distrito Metropolitano de Quito
Dra. Yolanda Alabuella T.
NOTARIA



1 veinte y nueve de julio de mil novecientos noventa y seis; b) Mediante
2 escritura pública celebrada ante el Notario Tercero del cantón Quito, Doctor
3 Roberto Salgado Salgado, se realizó una Cesión de Participaciones, con
4 fecha cuatro de noviembre de mil novecientos noventa y ocho e inscrita en
5 el Registro Mercantil el diecisiete de noviembre del mil novecientos noventa
6 y ocho; c) Mediante escritura pública celebrada ante el Notario Vigésimo
7 Octavo del cantón Quito, Doctor Jaime Andrés Acosta Holguín, se efectuó
8 una Cesión de Participaciones el doce de diciembre del año dos mil dos, e
9 inscrita en el Registro Mercantil el diecisiete de enero del dos mil tres; d)
10 Mediante escritura pública celebrada ante el Notario Trigésimo Segundo
11 del cantón Quito, Doctor Ramiro Dávila Silva, se realizó una Cesión de
12 Participaciones, con fecha doce de Noviembre del año dos mil tres e
13 inscrita en el registro Mercantil el diez de Febrero del dos mil cuatro. e)
14 Mediante escritura pública celebrada ante el Notario Trigésimo Segundo
15 del Cantón Quito, Doctor Ramiro Dávila Silva, el veinte y seis de abril del
16 dos mil cuatro y debidamente inscrita en el Registro Mercantil con fecha
17 veinte y cinco de junio del dos mil cuatro, se realizó el aumento de capital y
18 reforma de estatutos de la compañía; f) Con fecha veinte y dos de
19 diciembre del año dos mil seis, mediante escritura pública celebrada ante
20 el Notario Decimo Sexto del Cantón Quito, Doctor Gonzalo Román
21 Chacón, y posteriormente inscrita en el Registro Mercantil con fecha siete
22 de febrero del año dos mil siete, se realizó el cambio de objeto social,
23 aumento de capital y reforma de Estatutos de la Compañía. g) Mediante
24 escritura pública celebrada ante el Notario Primero del cantón Quito, Doctor
25 Wladimiro Villalba Vega, se efectuó una Cesión de Participaciones, con
26 fecha veinte y cinco de noviembre del dos mil once y debidamente inscrita
27 en el Registro Mercantil el treinta y uno de enero del dos mil doce.
28 **TERCERA.- ACTA DE LA CESION.-** Los socios de la Compañía



Notaria Novena del Distrito Metropolitano de Quito
Dra. Yolanda Alabuella T.
NOTARIA

1 SWATSEG VIGILANCIA CIA LTDA., en Junta General Extraordinaria y
2 Universal, celebrada con fecha catorce de Febrero del dos mil catorce, en
3 el domicilio de la Compañía ubicado en la calle el Día Número treinta y
4 siete guión sesenta y uno y El Comercio, resolvieron por unanimidad
5 aprobar la cesión de un total de diez mil (10.000) participaciones sociales,
6 que tenían los Cedentes que responden a los nombres de: Luis Anibal
7 Caicedo Rosero, quién cede y transfiere cinco mil (5.000) participaciones
8 sociales; y, Pablo David Puente Rodríguez, quién cede y transfiere cinco
9 mil (5.000) participaciones sociales a favor de los Cesionarios Diego
10 Daniel González Guzmán, quién recibe en total siete mil participaciones
11 sociales; Fernando Alfonso Granda Moreno, quién recibe mil quinientas
12 participaciones sociales; y, Carolina del Rocío Granda Barzola, quién
13 recibe mil quinientas participaciones sociales. **CUARTA.- CESION Y**
14 **TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES.-** Con los antecedentes
15 expuestos, por una parte los señores LUIS ANIBAL CAICEDO ROSERO y
16 su cónyuge señora BETTY MARLENE MAFLA CEVALLOS, CEDEN Y
17 TRANFIEREN, por el valor recibido cinco mil participaciones de un dólar
18 cada una que poseen en la Compañía SWATSEG VIGILANCIA CIA
19 LTDA.; y, por otra parte el socio señor PABLO DAVID PUENTE
20 RODRIGUEZ CEDE Y TRANFIERE por el valor recibido cinco mil
21 participaciones de un dólar cada una que posee en la Compañía
22 SWATSEG VIGILANCIA CIA, a favor de los señores DIEGO DANIEL
23 GONZALEZ GUZMAN, FERNANDO ALFONSO GRANDA MORENO, Y
24 CAROLINA DEL ROCIO GRANDA BARZOLA, conforme al siguiente
25 detalle: a) El socio Luis Aníbal Caicedo Rosero y su cónyuge Betty Martene
26 Mafla Cevallos ceden y transfieren por el valor recibido tres mil quinientas
27 participaciones de un dólar cada una a favor del señor Diego Daniel
28 González Guzmán, equivalentes a tres mil quinientos dólares de los



Notaria Novena del Distrito Metropolitano de Quito
Dra. Yolanda Alabueta T.
NOTARIA



1 Estados Unidos de Norteamérica b) El socio Pablo David Puento
2 Rodríguez cede y transfiere tres mil quinientas participaciones de un dólar
3 cada una a favor del señor Diego Daniel González Guzmán, equivalentes a
4 tres mil quinientos dólares de los Estados Unidos de Norteamérica. c) El
5 socio Luis Aníbal Caicedo Rosero cede y transfiere por el valor recibido mil
6 quinientas participaciones de un dólar cada una a favor del señor Fernando
7 Alfonso Granda Moreno, equivalentes a mil quinientos dólares de los
8 Estados Unidos de Norteamérica; y, d) El socio Pablo David Puento
9 Rodríguez cede y transfiere por el valor recibido mil quinientas
10 participaciones de un dólar cada una a favor de la señora Carolina del
11 Rocio Granda Barzola, equivalentes a mil quinientos dólares de los
12 Estados Unidos de Norteamérica. Aclarando que las participaciones
13 cedidas tanto del socio señor Luis Aníbal Caicedo y su cónyuge Betty
14 Marlene Mafía Cevallos Rosero como del socio Pablo David Puento
15 Rodríguez corresponde a todo el capital social que los socios poseen en la
16 Compañía; la presente cesión comporta todos y cada uno de los derechos
17 inherentes a la calidad de socios. Los Cesionarios aceptan expresamente
18 tal cesión y transferencia, con todos los derechos que corresponde a las
19 participaciones cedidas, por lo que los cesionarios pasan a ser los titulares
20 de todos estos derechos y participaciones. El cuadro de integración de
21 capital de la Compañía queda de la siguiente manera:

SOCIOS	CAPITAL SUSCRITO	CAPITAL PAGADO	PARTICIPACIONES	PORCENTAJE
Diego Daniel González Guzmán	7.000	7.000	7.000	70%
Fernando Alfonso Granda Moreno	1.500	1.500	1.500	15%
Carolina del Rocio Granda Barzola	1.500	1.500	1.500	15%
TOTAL	10.000	10.000	10.000	100%



Notaria Novena del Distrito Metropolitano de Quito
Dra. Yolanda Alabuela T.
NOTARIA

1
2 Además es necesario señalar que por medio de este instrumento público
3 que hoy se celebra, en virtud de esta cesión de participaciones, se
4 acuerda que los señores Luis Aníbal Caicedo Rosero y Pablo David
5 Puente Rodríguez, a partir de la presente fecha, se deslindan de toda
6 clase de responsabilidad para con la Compañía SWATSEG VIGILANCIA
7 CIA LTDA.; y, por lo tanto los mencionados señores dejan de
8 pertenecer a la misma. En caso de suscitarse alguna controversia
9 judicial entre las partes intervinientes en este acto, las mismas renuncian
10 domicilio, y se someterán a los jueces competentes de esta ciudad de
11 Quito, y al trámite respectivo para esta clase de litigios. La presente
12 Cesión es sin reserva y con todos los derechos que corresponde a las
13 participaciones cedidas. **QUINTA.- INSCRIPCIÓN Y RAZÓN.-** La
14 presente cesión de participaciones deberá inscribirse en el libro de
15 participaciones y socios de la Compañía, anulándose los certificados de
16 aportación de los Cedentes y emitiéndose un nuevo certificado a favor
17 de los Cesionarios. Igualmente, de esta Cesión de Participaciones
18 deberá sentarse razón al Margen de la Matriz de la escritura pública de
19 Constitución de la Compañía.; finalmente el señor Registrador Mercantil
20 del cantón Quito sentará razón de la presente transferencia de
21 participaciones. **SEXTA.- ADMISIÓN DE SOCIOS.-** Conforme a lo que
22 Dispone el Acta de la Junta General Extraordinaria de Socios que se
23 adjunta, y en razón de las cesiones y transferencias de las
24 Participaciones sociales que realizan todos los socios que conformaban
25 la Compañía, unánimemente resolvieron admitir como nuevos socios a
26 los señores: Diego Daniel González Guzmán, Fernando Alfonso Granda
27 Moreno y señorita Carolina del Rocío Granda Barzola, los mismos que
28 tendrán todos los derechos y obligaciones que poseían los socios



Notaria Novena del Distrito Metropolitano de Quito
Dra. Yolanda Alabueta T.
NOTARIA



1 cedentes, quienes dejan de pertenecer a la Compañía. **SEPTIMA.-**
2 **PRECIO.-** El precio pactado entre las partes por la presente Cesión y
3 Transferencia de Participaciones de de DIEZ MIL DOLARES DE LOS
4 ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA (\$ 10.000,00) **OCTAVA.-**
5 **DOCUMENTOS HABILITANTES.-** Se agrega el Acta de la Junta
6 General Extraordinaria y Universal de Socios de la Compañía. Usted
7 señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la
8 perfecta validez de este instrumento. **HASTA AQUÍ LA MINUTA,** la
9 misma que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal,
10 minuta que ha sido formulada y por lo mismo suscrita por el Doctor
11 Ramiro Miño Molina, portador de la matrícula profesional signada con el
12 número diecisiete guión mil novecientos ochenta guión trece del F.A.P.-
13 Para el otorgamiento de la presente escritura pública, se han observado y
14 cumplido con todos y cada uno de los preceptos y requisitos legales que el
15 caso así lo requiere y demanda; y leída, que les fue por mí la Notaria,
16 íntegramente a los comparecientes, estos se afirman y ratifican en todas y
17 cada una de las partes de su total contenido, para constancia y en fe de
18 ello firman conmigo en unidad de acto.- De todo lo que doy fe.-

19
20 
21 

22 LUIS ANIBAL CAICEDO ROSERO
23 C.C. 0400445086

24 
25 
26 BETTY MARLENÉ MAFLA GEVALLOS
27 C.C. 0400492302

28

SIGUEN LAS FIR...



Notaria Novena del Distrito Metropolitano de Quito
Dra. Yolanda Alabuella T.
NOTARIA

1 ...MAS DE LOS COMPARECIENTES

2

3

4

5 PABLO DAVID PUENTE RODRIGUEZ
6 C.C. 1718892472

7

8

9

10 DIEGO DANIEL GONZALEZ GUZMAN
11 C.C. 0919917229

12

13

14

15 FERNANDO ALFONSO GRANDA MORENO
16 C.C. 1703711083

17

18

19

20 CAROLINA DEL ROCIO GRANDA BARZOLA
21 C.C. 0920626959

22

23

24

25

26

DOCTORA ALICIA YOLANDA ALABUELA TOAPANTA
NOTARIA NOVENA DEL CANTÓN QUITO

27

28

07 MAR 2014

11:30

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y VERIFICACIÓN

IDENTIFICACION CIUDADANIA 0400445086

APELLIDOS Y NOMBRES
CAICEDO ROSERO
LUIS ANIBAL
DISEÑO Y NOMBRES
CAICEDO
ROSETO
LUIS AN
FECHA DE NACIMIENTO 1954-07-11
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL Casado
MARLENE
MARLA




Juan Bautista R
0400445086

REGISTRACION SUPERIOR EMPLEADO PARTICULAR 043308222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
CAICEDO MESAAS
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
ROSETO ZOLA
LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN
QUITO
2011-05-19
FECHA DE EXPIRACIÓN
2021-05-19

NOTARIA NOVENA DEL CANTON QUITO




REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

025 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

025 - 0284 0400445086
NÚMERO DE CERTIFICADO CÍDULA
CAICEDO ROSERO LUIS ANIBAL

PICHINCHA	PROVINCIA	ORGANIZACIÓN	1
QUITO	PROVINCIA	JPUAPA	1
CAYÓN	CANTÓN	PARRAJA	ZONA

(1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

NOTARIA NOVENA DEL CANTON QUITO
EN APLICACIÓN AL ART. 18 DE LA LEY NOTARIAL
Doy fe que la fotocopia que antecede esta
conforme con el original que me fue presentando
EN.....HOJAS util(s).....
Quito a 07 MAR 2014

[Signature]
Dra. Yolanda Albuera Toapanta
NOTARIA NOVENA

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 DIVISION DE IDENTIFICACION

CON LA LEY CIUDADANIA

0400492302

APellidos y Nombres: **MAFLA CEVALLOS BETTY MARLENE**

FECHA DE NACIMIENTO: **1960-05-21**

CIUDAD: **TULCAN**

FECHA DE EMISION: **2005-10-20**

ESTADO CIVIL: **Casada**

LMB
 CARGO

Mafla Cevallos
 0400492302

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 DIVISION DE IDENTIFICACION

PROFESION: **ARQUITECTO**

0400492302

APellidos y Nombres de Padre: **MAFLA VICTOR**

APellidos y Nombres de la Madre: **CEVALLOS LIZ**

Lugar y Fecha de Emision: **QUITO 2005-10-20**

Fecha de Expiracion: **2025-10-20**

REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

025

CERTIFICADO DE VOTACION
 ELECCIONES REGIONALES 23-FEB-2014

025 - 0262

0400492302

NOMBRE DE CERTIFICADO: **MAFLA CEVALLOS BETTY MARLENE**

CEDULA

PROVINCIA: **QUITO**

CIRCONSCRIPCION: **IRAZUO 1**

CANTON: **BARROCAL 1**

ZONA

Alba Lucía Torres
 PRESIDENTA DE LA JUNTA

NOTARIA NOVENA DEL CANTON QUITO
 EN APLICACION AL ART. 18 DE LA LEY NOTARIAL
 DOY FE QUE LA FOTOCOPIA QUE ANTECEDE ESTA
 CONFORME CON EL ORIGINAL QUE ME FUE PRESENTANDO
 EN.....HOJAS utiles).....

Quito a 07-MAR-2014
Yolanda Albueta Toapanta
 NOTARIA NOVENA

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y CALIFICACION

CIUDADANÍA: 171889247-2

CIUDADANÍA: PUEBLO
 APELLIDOS Y NOMBRES: PUEBLO RODRIGUEZ PABLO DAVID
 LUGAR DE NACIMIENTO: RUMAHUJI
 CANTÓN: SANTA FE
 FECHA OTORGAMIENTO: 1987-07-11
 NACIONALIDAD: ECUATORIANA
 SEXO: M
 ESTADO CIVIL: SOLTERO

INSTRUCION: SUPERIOR
 PROGRESION / OCUPACION: ESTUDIANTE

APellidos y nombres del poseedor: PUEBLO PABLO AMBAL
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: RODRIGUEZ YNES YOLANDA DOL. BORDO
 LUGAR Y FECHA DE EMISION: QUITO 2012-03-27
 FECHA DE EXPIRACION: 2022-12-27

OTARIA

[Handwritten signature]
 1718892472

REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL (CNE)

019 CERTIFICADO DE VOTACION
 ELECCIONES SECCIONALES 20-18-2014

019 - 0134
 NUMERO DE CERTIFICADO: 1718892472
 CEDULA: PUEBLO RODRIGUEZ PABLO DAVID

PROVINCIA: RUMAHUJI
 CANTON: SANTA FE
 CIRCUNSCRIPCION: SAN RAFAEL
 PARROQUIA: []
 ZONA: []

EL PRESIDENTE DE LA JUNTA

NOTARIA NOVENA DEL CANTON QUITO
 EN APLICACION AL ART. 18 DE LA LEY NOTARIAL
 DOY FE QUE LA FOTOCOPIA QUE ANTECEDE ESTA
 CONFORME CON EL ORIGINAL QUE ME FUE PRESENTANDO
 EN.....HOJAS util(s).....
 Quito a 07 MAR 2014

[Handwritten signature]
 Dra. Yolanda Aisbuela Joapanta
 NOTARIA NOVENA

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y REGISTRACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA

1703711083

AFILIADO Y NOMBRES
GRANDA MORENO FERNANDO ALFONSO
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINSHA
ESTADO CIVIL
CONJUGAL DE CUARES
FECHA DE NACIMIENTO 1958-12-23
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL Casado
TAVITA LEONOR
BARZOLA LEON

INSTRUCCIÓN SACHILERATO
AFILIADOS Y NOMBRES DEL PADRE
GRANDA MORENO LUIS ALFONSO
AFILIADOS Y NOMBRES DE LA MADRE
MORENO ARTEAGA ROSARIO NIBEL
LUGAR Y FECHA DE ESTIPENDIO
GUAYAQUIL
2008-12-11
FECHA DE EXPIRACION
2019-12-31

PROFESION MULTIAER SERV. PASAJES
V0344V0222

NOTARIA NOVENA

[Handwritten Signature]
1703711083

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

012
012 - 0033 1703711083
NUMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
GRANDA MORENO FERNANDO ALFONSO

GUAYAS	ESCRIPCIÓN	3
INDAGUA	TARQUE	3
GUAYAQUIL	GUAYAS	3
CANTON	ZONA	

[Handwritten Signature]
1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

NOTARIA NOVENA DEL CANTON QUITO
EN APLICACIÓN AL ART. 18 DE LA LEY NOTARIAL
DOY FE QUE LA FOTOCOPIA QUE ANTECEDE ESTA
CONFORME CON EL ORIGINAL QUE ME FUE PRESENTANDO
EN.....HOJAS utili(s).....
Quito a 07 MAR 2014

[Handwritten Signature]
Dra. Yolanda A. Iribarren Toapanta
NOTARIA NOVENA



[Handwritten signature]
0920626959



NOTARIA NOVENA DEL CANTON QUITO
EN APLICACION AL ART. 18 DE LA LEY NOTARIAL
DOY FE QUE LA FOTOCOPIA QUE ANTECEDE ESTA
CONFORME CON EL ORIGINAL QUE ME FUE PRESENTANDO
ENHOJAS util(s).....
Quito a 07 MAR 2014

[Handwritten signature]
Dra. Yvianis Albuja Toapanta
NOTARIA NOVENA

[Handwritten signature]

**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA
COMPAÑÍA SWATSEG VIGILANCIA CIA.LTDA.**



En la ciudad de Quito, el día de hoy 14 de febrero de dos mil catorce, siendo a las 16h00, en el local ubicado en la Calle El Día No. 37-61 y El Comercio, los socios de la compañía **SWATSEG VIGILANCIA CIA.LTDA.**, deciden constituirse en Junta General Extraordinaria Universal, para tratar el siguiente orden del día:

1. Conocimiento y aprobación de la cesión de CINCO MIL (5.000) participaciones sociales del socio **LUIS ANÍBAL CAICEDO ROSERO**.
2. Conocimiento y aprobación de la cesión de CINCO MIL (5.000) participaciones sociales del socio **PABLO DAVID PUENTE RODRÍGUEZ**.

Los socios presentes y los votos que a cada uno corresponden en función de sus participaciones pagadas, son los siguientes:

SOCIO	NÚMERO DE PARTICIPACIONES	NÚMERO DE VOTOS
Luis Aníbal Caicedo Rosero	5000	5000
Pablo David Puente Rodríguez	5000	5000
TOTAL	10000	10000

Preside la sesión el señor Luis Caicedo Rosero y actúa como Secretario Ad Doc el señor Guillermo Rodríguez Yaguachi.

Verificada la presencia de todo el capital pagado, el señor Presidente declara instalada la presente Junta General Universal y dispone que se pase a considerar el orden del día.

La Junta resuelve por unanimidad lo siguiente:

1. Aprobar la cesión y transferencia de CINCO MIL (5.000) participaciones sociales del socio **LUIS ANÍBAL CAICEDO ROSERO**, que representan la totalidad de las participaciones sociales que posee dentro del capital social de la compañía, de la siguiente manera:

- TRES MIL QUINIENTAS (3.500) participaciones sociales a favor del señor Diego Daniel González Guzmán.

- MIL QUINIENTAS (1.500) participaciones sociales a favor del señor Fernando Alfonso Granda Moreno

2. Aprobar la cesión y transferencia de CINCO MIL (5.000) participaciones sociales del socio PABLO DAVID PUENTE RODRÍGUEZ, que representan la totalidad de las participaciones sociales que posee dentro del capital social de la compañía, de la siguiente manera:

- TRES MIL QUINIENTAS (3.500) participaciones sociales a favor del señor Diego Daniel González Guzmán.
- MIL QUINIENTAS (1.500) participaciones sociales a favor de la señorita Carolina del Rocío Granda Barzola.

Se elevará a escritura pública la presente cesión de participaciones y se realizarán los trámites concernientes al perfeccionamiento del contrato.

Terminado el orden del día, se concede un receso para la redacción del acta. Hecha, se reinstala la Junta y se la aprueba en los términos que aquí constan. Termina la reunión a las 17h00.

En constancia de todo lo actuado, firman la presente Acta los Socios de la compañía, el señor Presidente de la Junta y la Secretaria, que certifica.



Luis Anibal Cajcedo Rosero
SOCIO - PRESIDENTE DE LA JUNTA



Pablo David Puente Rodríguez
SOCIO



GUILLERMO RODRIGUEZ YAGUACHI
SECRETARIO AD DOC

[Handwritten signature]
...torgó ante mí, en fe de ello confiero la **PRIMERA COPIA CERTIFICADA**, de la escritura pública de **CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA SWATSEG VIGILANCIA CIA. LTDA.** que otorga **LUIS ANIBAL CAICEDO ROSERO Y OTROS** a favor de **DIEGO DANIEL GONZALEZ GUZMAN Y OTROS**, sellada y firmada en Quito, a **SIETE DE MARZO DEL DOS MIL CATORCE.-**

[Handwritten signature]
DOCTORA ALICIA YOLANDA ALABUELA TOAPANTA
NOTARIA NOVENA DEL CANTÓN QUITO





NOTARIA QUINTA DEL CANTON QUITO

ZON: Al margen de la escritura pública de Constitución de la Compañía SWATSEG VIGILANCIA CIA. LTDA., celebrada ante el Notario Quinto del cantón Quito, Dr. Edgar Patricio Terán Granda, el 13 de junio de 1996, de lo cual tomé nota de la CESION DE PARTICIPACIONES, contenida en la presente escritura.- Quito, a catorce de marzo del año dos mil catorce.-



NOTARIA QUINTA
DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

Alexandra Endara Muñoz
Dra. Alexandra Endara Muñoz
NOTARIA QUINTA
QUITO - ECUADOR

Dra. Alexandra Endara Muñoz



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD DE QUITO, QUEDA INSCRITA LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACIÓN QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	8666
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	19/03/2014
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	209
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Cantón de Domicilio	Calidad en que comparece	Estado Civil
1718892472	PUENTE RODRIGUEZ PABLO DAVID	Quito	CEDENTE	Soltero
0400445086	CAICEDO ROSERO LUIS ANIBAL	Quito	CEDENTE	Casado
0920626959	GRANDA BARZOLA CAROLINA DEL ROCIO	Quito	CESIONARIO	Soltero
0919917229	GONZALEZ GUZMAN DIEGO DANIEL	Quito	CESIONARIO	Soltero
1703711083	GRANDA MORENO FERNANDO ALFONSO	Quito	CESIONARIO	Casado

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO-O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
FECHA ESCRITURA:	07/03/2014
NOTARÍA:	NOTARÍA NOVENA
NOMBRE DEL NOTARIO:	DRA. ALICIA ALABUELA TOAPANTA
CANTÓN:	QUITO
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	SWATSEG VIGILANCIA CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO



4. DATOS CAPITAL/CUANTÍA:

Capital	Valor
Capital	10000,00

5. DATOS ADICIONALES:

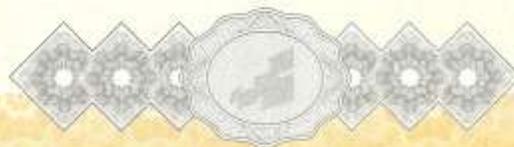
LOS CEDENTES TRANSFIEREN 10 000 PARTICIPACIONES DE UN DOLAR CADA UNA A LOS CESIONARIOS.- SE TOMÓ NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN N° 2039 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 29 DE JULIO DE 1996, TOMO: 127.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 19 DÍA(S) DEL MES DE MARZO DE 2014

DR. RUBEN ENRIQUE AGUIRRE LOPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEEL



74699

NOTARÍA NOVENA



Dra. Yolanda Alabuela Toapanta
NOTARIA

Copia: *Primeva*



Notaria Novena del Distrito Metropolitano de Quito
Dra. Yolanda Alabuella T.
NOTARIA



1 **ESCRITURA No. 2013-17-01-009-P001961**

2

3

4

CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA

5

SWATSEG VIGILANCIA CIA LTDA.

6

QUE OTORGA:

7

LUIS ANIBAL CAICEDO ROSERO, BETTY MARLENE MAFLA

8

CEVALLOS; y, PABLO DAVID PUENTE RODRIGUEZ

9

A FAVOR DE:

10

DIEGO DANIEL GONZALEZ GUZMAN; FERNANDO ALFONSO

11

GRANDA MORENO; y, CAROLINA DEL ROCIO GRANDA BARZOLA

12

CUANTÍA: USD \$ 10.000,00

13

DI: 3 COPIAS

14

&* & P. J. & *

15

En la Ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la República del

16

Ecuador, hoy día Viernes **SIETE (07) DE MARZO DEL AÑO DOS MIL**

17

CATORCE, ante mí, **DOCTORA ALICIA YOLANDA ALABUELA**

18

TOAPANTA, NOTARIA NOVENA DEL CANTÓN QUITO, comparecen:

19

En calidad de **CEDENTES**, los cónyuges señores **LUIS ANIBAL**

20

CAICEDO ROSERO y **BETTY MARLENE MAFLA CEVALLOS**, casados,

21

por sus propios derechos; y, **PABLO DAVID PUENTE RODRIGUEZ**, de

22

estado civil soltero, por sus propios derechos; y, por otra en calidad de

23

CESIONARIOS los señores **DIEGO DANIEL GONZALEZ GUZMAN**,

24

soltero, por sus propios derechos; **FERNANDO ALFONSO GRANDA**

25

MORENO, casado con la señora Tavita Leonor Barzola León, por sus

26

propios derechos; y, **CAROLINA DEL ROCIO GRANDA BARZOLA**,

27

soltera, por sus propios derechos. Los comparecientes son de nacionalidad

28

ecuatoriana, mayores de edad, domiciliados en la ciudad de Quito los



Notaria Novena del Distrito Metropolitano de Quito
Dra. Yolanda Alabuela T.
NOTARIA

1 cedentes y en la ciudad de Guayaquil de paso por esta ciudad de Quito, los
2 Cesionarios, legalmente capaces, a quienes conozco de que doy fe,
3 quienes me presenta sus documentos de identidad, la misma que en
4 fotocopias debidamente certificadas agrego como documentos habilitantes,
5 y me solicitan eleve a escritura pública, una de CESIÓN DE
6 PARTICIPACIONES, contenida en la minuta cuyo tenor literal a
7 continuación transcribo: "**SEÑOR NOTARIO:** En el Registro de escrituras
8 Públicas a su cargo, sírvase incorporar una de Transferencia y Cesión de
9 Participaciones Sociales de la Compañía SWATSEG VIGILANCIA CIA
10 LTDA, al tenor de las siguientes cláusulas. **PRIMERA.-**
11 **COMPARECIENTES.-** En calidad de CEDENTES comparecen los
12 señores LUIS ANIBAL CAICEDO ROSERO y su cónyuge BETTY
13 MARLENE MAFLA CEVALLOS, ecuatorianos, mayores de edad, de
14 estado civil casados; y, PABLO DAVID PUENTE RODRIGUEZ de
15 nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil soltero,
16 domiciliados en el Distrito Metropolitano de Quito. Y por otra en calidad de
17 CESIONARIOS los señores DIEGO DANIEL GONZALEZ GUZMAN, mayor
18 de edad, de nacionalidad ecuatoriana, soltero, FERNANDO ALFONSO
19 GRANDA MORENO, mayor de edad, de nacionalidad ecuatoriana, casado;
20 y, CAROLINA DEL ROCIO GRANDA BARZOLA, mayor de edad, de
21 nacionalidad ecuatoriana soltera. Los comparecientes otorgan la presente
22 escritura en las calidades antes señaladas y son plenamente capaces para
23 contratar y obligarse. **SEGUNDA.- ANTECEDENTES.-** a) Mediante
24 escritura pública celebrada ante el Notario Quinto del cantón Quito, Dr.
25 Edgar Patricio Terán Granda se constituyó una Compañía de
26 responsabilidad limitada con la denominación de SWATSEG VIGILANCIA
27 CIA LTDA, el trece de junio de mil novecientos noventa y seis y
28 posteriormente inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito con fecha



Notaria Novena del Distrito Metropolitano de Quito
Dra. Yolanda Alabuella T.
NOTARIA



1 veinte y nueve de julio de mil novecientos noventa y seis; b) Mediante
2 escritura pública celebrada ante el Notario Tercero del cantón Quito, Doctor
3 Roberto Salgado Salgado, se realizó una Cesión de Participaciones, con
4 fecha cuatro de noviembre de mil novecientos noventa y ocho e inscrita en
5 el Registro Mercantil el diecisiete de noviembre del mil novecientos noventa
6 y ocho; c) Mediante escritura pública celebrada ante el Notario Vigésimo
7 Octavo del cantón Quito, Doctor Jaime Andrés Acosta Holguín, se efectuó
8 una Cesión de Participaciones el doce de diciembre del año dos mil dos, e
9 inscrita en el Registro Mercantil el diecisiete de enero del dos mil tres; d)
10 Mediante escritura pública celebrada ante el Notario Trigésimo Segundo
11 del cantón Quito, Doctor Ramiro Dávila Silva, se realizó una Cesión de
12 Participaciones, con fecha doce de Noviembre del año dos mil tres e
13 inscrita en el registro Mercantil el diez de Febrero del dos mil cuatro. e)
14 Mediante escritura pública celebrada ante el Notario Trigésimo Segundo
15 del Cantón Quito, Doctor Ramiro Dávila Silva, el veinte y seis de abril del
16 dos mil cuatro y debidamente inscrita en el Registro Mercantil con fecha
17 veinte y cinco de junio del dos mil cuatro, se realizó el aumento de capital y
18 reforma de estatutos de la compañía; f) Con fecha veinte y dos de
19 diciembre del año dos mil seis, mediante escritura pública celebrada ante
20 el Notario Decimo Sexto del Cantón Quito, Doctor Gonzalo Román
21 Chacón, y posteriormente inscrita en el Registro Mercantil con fecha siete
22 de febrero del año dos mil siete, se realizó el cambio de objeto social,
23 aumento de capital y reforma de Estatutos de la Compañía. g) Mediante
24 escritura pública celebrada ante el Notario Primero del cantón Quito, Doctor
25 Wladimiro Villalba Vega, se efectuó una Cesión de Participaciones, con
26 fecha veinte y cinco de noviembre del dos mil once y debidamente inscrita
27 en el Registro Mercantil el treinta y uno de enero del dos mil doce.
28 **TERCERA.- ACTA DE LA CESION.-** Los socios de la Compañía



Notaria Novena del Distrito Metropolitano de Quito
Dra. Yolanda Alabueta T.
NOTARIA

1 SWATSEG VIGILANCIA CIA LTDA., en Junta General Extraordinaria y
2 Universal, celebrada con fecha catorce de Febrero del dos mil catorce, en
3 el domicilio de la Compañía ubicado en la calle el Día Número treinta y
4 siete guión sesenta y uno y El Comercio, resolvieron por unanimidad
5 aprobar la cesión de un total de diez mil (10.000) participaciones sociales,
6 que tenían los Cedentes que responden a los nombres de: Luis Anibal
7 Caicedo Rosero, quién cede y transfiere cinco mil (5.000) participaciones
8 sociales; y, Pablo David Puente Rodríguez, quién cede y transfiere cinco
9 mil (5.000) participaciones sociales a favor de los Cesionarios Diego
10 Daniel González Guzmán, quién recibe en total siete mil participaciones
11 sociales; Fernando Alfonso Granda Moreno, quién recibe mil quinientas
12 participaciones sociales; y, Carolina del Rocío Granda Barzola, quién
13 recibe mil quinientas participaciones sociales. **CUARTA.- CESION Y**
14 **TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES.-** Con los antecedentes
15 expuestos, por una parte los señores LUIS ANIBAL CAICEDO ROSERO y
16 su cónyuge señora BETTY MARLENE MAFLA CEVALLOS, CEDEN Y
17 TRANFIEREN, por el valor recibido cinco mil participaciones de un dólar
18 cada una que poseen en la Compañía SWATSEG VIGILANCIA CIA
19 LTDA.; y, por otra parte el socio señor PABLO DAVID PUENTE
20 RODRIGUEZ CEDE Y TRANFIERE por el valor recibido cinco mil
21 participaciones de un dólar cada una que posee en la Compañía
22 SWATSEG VIGILANCIA CIA, a favor de los señores DIEGO DANIEL
23 GONZALEZ GUZMAN, FERNANDO ALFONSO GRANDA MORENO, Y
24 CAROLINA DEL ROCIO GRANDA BARZOLA, conforme al siguiente
25 detalle: a) El socio Luis Aníbal Caicedo Rosero y su cónyuge Betty Martene
26 Mafla Cevallos ceden y transfieren por el valor recibido tres mil quinientas
27 participaciones de un dólar cada una a favor del señor Diego Daniel
28 González Guzmán, equivalentes a tres mil quinientos dólares de los



Notaria Novena del Distrito Metropolitano de Quito
Dra. Yolanda Alabueta T.
NOTARIA



1 Estados Unidos de Norteamérica b) El socio Pablo David Puento
2 Rodríguez cede y transfiere tres mil quinientas participaciones de un dólar
3 cada una a favor del señor Diego Daniel González Guzmán, equivalentes a
4 tres mil quinientos dólares de los Estados Unidos de Norteamérica. c) El
5 socio Luis Aníbal Caicedo Rosero cede y transfiere por el valor recibido mil
6 quinientas participaciones de un dólar cada una a favor del señor Fernando
7 Alfonso Granda Moreno, equivalentes a mil quinientos dólares de los
8 Estados Unidos de Norteamérica; y, d) El socio Pablo David Puento
9 Rodríguez cede y transfiere por el valor recibido mil quinientas
10 participaciones de un dólar cada una a favor de la señora Carolina del
11 Rocio Granda Barzola, equivalentes a mil quinientos dólares de los
12 Estados Unidos de Norteamérica. Aclarando que las participaciones
13 cedidas tanto del socio señor Luis Aníbal Caicedo y su cónyuge Betty
14 Marlene Mafía Cevallos Rosero como del socio Pablo David Puento
15 Rodríguez corresponde a todo el capital social que los socios poseen en la
16 Compañía; la presente cesión comporta todos y cada uno de los derechos
17 inherentes a la calidad de socios. Los Cesionarios aceptan expresamente
18 tal cesión y transferencia, con todos los derechos que corresponde a las
19 participaciones cedidas, por lo que los cesionarios pasan a ser los titulares
20 de todos estos derechos y participaciones. El cuadro de integración de
21 capital de la Compañía queda de la siguiente manera:

SOCIOS	CAPITAL SUSCRITO	CAPITAL PAGADO	PARTICIPACIONES	PORCENTAJE
Diego Daniel González Guzmán	7.000	7.000	7.000	70%
Fernando Alfonso Granda Moreno	1.500	1.500	1.500	15%
Carolina del Rocio Granda Barzola	1.500	1.500	1.500	15%
TOTAL	10.000	10.000	10.000	100%



Notaria Novena del Distrito Metropolitano de Quito
Dra. Yolanda Alabuela T.
NOTARIA

1
2 Además es necesario señalar que por medio de este instrumento público
3 que hoy se celebra, en virtud de esta cesión de participaciones, se
4 acuerda que los señores Luis Aníbal Caicedo Rosero y Pablo David
5 Puente Rodríguez, a partir de la presente fecha, se deslindan de toda
6 clase de responsabilidad para con la Compañía SWATSEG VIGILANCIA
7 CIA LTDA.; y, por lo tanto los mencionados señores dejan de
8 pertenecer a la misma. En caso de suscitarse alguna controversia
9 judicial entre las partes intervinientes en este acto, las mismas renuncian
10 domicilio, y se someterán a los jueces competentes de esta ciudad de
11 Quito, y al trámite respectivo para esta clase de litigios. La presente
12 Cesión es sin reserva y con todos los derechos que corresponde a las
13 participaciones cedidas. **QUINTA.- INSCRIPCIÓN Y RAZÓN.-** La
14 presente cesión de participaciones deberá inscribirse en el libro de
15 participaciones y socios de la Compañía, anulándose los certificados de
16 aportación de los Cedentes y emitiéndose un nuevo certificado a favor
17 de los Cesionarios. Igualmente, de esta Cesión de Participaciones
18 deberá sentarse razón al Margen de la Matriz de la escritura pública de
19 Constitución de la Compañía.; finalmente el señor Registrador Mercantil
20 del cantón Quito sentará razón de la presente transferencia de
21 participaciones. **SEXTA.- ADMISIÓN DE SOCIOS.-** Conforme a lo que
22 Dispone el Acta de la Junta General Extraordinaria de Socios que se
23 adjunta, y en razón de las cesiones y transferencias de las
24 Participaciones sociales que realizan todos los socios que conformaban
25 la Compañía, unánimemente resolvieron admitir como nuevos socios a
26 los señores: Diego Daniel González Guzmán, Fernando Alfonso Granda
27 Moreno y señorita Carolina del Rocío Granda Barzola, los mismos que
28 tendrán todos los derechos y obligaciones que poseían los socios



Notaria Novena del Distrito Metropolitano de Quito
Dra. Yolanda Alabueta T.
NOTARIA



1 cedentes, quienes dejan de pertenecer a la Compañía. **SEPTIMA.-**
2 **PRECIO.-** El precio pactado entre las partes por la presente Cesión y
3 Transferencia de Participaciones de de DIEZ MIL DOLARES DE LOS
4 ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA (\$ 10.000,00) **OCTAVA.-**
5 **DOCUMENTOS HABILITANTES.-** Se agrega el Acta de la Junta
6 General Extraordinaria y Universal de Socios de la Compañía. Usted
7 señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la
8 perfecta validez de este instrumento. **HASTA AQUÍ LA MINUTA,** la
9 misma que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal,
10 minuta que ha sido formulada y por lo mismo suscrita por el Doctor
11 Ramiro Miño Molina, portador de la matrícula profesional signada con el
12 número diecisiete guión mil novecientos ochenta guión trece del F.A.P.-
13 Para el otorgamiento de la presente escritura pública, se han observado y
14 cumplido con todos y cada uno de los preceptos y requisitos legales que el
15 caso así lo requiere y demanda; y leída, que les fue por mí la Notaria,
16 integralmente a los comparecientes, estos se afirman y ratifican en todas y
17 cada una de las partes de su total contenido, para constancia y en fe de
18 ello firman conmigo en unidad de acto.- De todo lo que doy fe.-

19
20 
21

22 LUIS ANIBAL CAICEDO ROSERO
23 C.C. 0400445086

24 
25

26 BETTY MARLENÉ MAFLA GEVALLOS
27 C.C. 0400492302

28 SIGUEN LAS FIR...



Notaria Novena del Distrito Metropolitano de Quito
Dra. Yolanda Alabuella T.
NOTARIA

1 ...MAS DE LOS COMPARECIENTES

2

3

4

5 PABLO DAVID PUENTE RODRIGUEZ
6 C.C. 1718892472

7

8

9

10 DIEGO DANIEL GONZALEZ GUZMAN
11 C.C. 0919917229

12

13

14

15 FERNANDO ALFONSO GRANDA MORENO
16 C.C. 1703711083

17

18

19

20 CAROLINA DEL ROCIO GRANDA BARZOLA
21 C.C. 0920626959

22

23

24

25

26

DOCTORA ALICIA YOLANDA ALABUELA TOAPANTA
NOTARIA NOVENA DEL CANTÓN QUITO

27

28

07 MAR 2014

11:30

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y VERIFICACIÓN

IDENTIFICACION
CATEGORIA: CIUDADANIA

0400445086

APELLIDOS Y NOMBRES
CAICEDO ROSERO
LUIS ANIBAL

DISEÑO Y NOMBRES
CAICEDO
ROSETO

FECHA DE NACIMIENTO: 1954-07-11

NACIONALIDAD: ECUATORIANA

ESTADO CIVIL: Casado

MARLENE
MARIA




Juan Bautista R
0400445086

NOTARIA NOVENA DEL CANTON QUITO

REGISTRACION
SUPERIOR

PROFESION / OCUPACION
EMPLEADO PARTICULAR

443318222

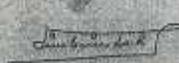
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
CAICEDO MESAAS

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
ROSETO ZOLA

LUGAR Y FECHA DE EMISION
QUITO
2011-05-19

FECHA DE EXPIRACION
2021-05-19





REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

025 CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

025 - 0284 0400445086

NUMERO DE CERTIFICADO CODULA
CAICEDO ROSERO LUIS ANIBAL

REGION	1
PROVINCIA	JIPUAPA
QUITO	1
CANTON	PARROQUIA
	ZONA

(1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

NOTARIA NOVENA DEL CANTON QUITO
EN APLICACION AL ART. 18 DE LA LEY NOTARIAL
Doy fe que la fotocopia que antecede esta
CONFORME CON EL ORIGINAL QUE ME FUE PRESENTANDO
EN.....HOJAS util(s).....
Quito a 07 MAR 2014.....

[Signature]
Dra. Yolanda Albuera Toapanta
NOTARIA NOVENA

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 DIVISION DE IDENTIFICACION

CON LA LEY CIUDADANIA

0400492302

APellidos y Nombres
**MAFLA CEVALLOS
 BETTY MARLENE**

FECHA DE NACIMIENTO
 CANTON
 TULCAN

FECHA DE EMISION
 1986-05-21

MODIFICACION
 2005-10-28

ESTADO CIVIL
 Casada

LMB
 CASADO

Mafla Cevallos
 0400492302

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 DIVISION DE IDENTIFICACION

PROFESION
 SUPERIOR

PROFESION
 ARQUITECTO

V03011222

APellidos y Nombres de Padre
MAFLA VICTOR

APellidos y Nombres de la Madre
CEVALLOS LIZ

Lugar y Fecha de Emision
 QUITO
 2005-10-28

Fecha de Expiracion
 2025-10-28

REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACION
 ELECCIONES REGIONALES 23-FEB-2014

025
 025 - 0262
 HOMBRE DE CERTIFICADO
MAFLA CEVALLOS BETTY MARLENE

0400492302
 CÉDULA

PROVINCIA
 QUITO

CANTON
 ILAGUAY

CIRCONSCRIPCION
 ILAGUAY

PARROQUIA
 ILAGUAY

ZONA
 1

Alba Lucía
 PRESIDENTA DE LA JUNTA

NOTARIA NOVENA DEL CANTON QUITO
 EN APLICACION AL ART. 18 DE LA LEY NOTARIAL
 DOY FE QUE LA FOTOCOPIA QUE ANTECEDE ESTA
 CONFORME CON EL ORIGINAL QUE ME FUE PRESENTANDO
 EN.....HOJAS utiles.....

Quito a 07-MAR-2014
Yolanda Albuena Toapanta
 NOTARIA NOVENA

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y CALIFICACION

CIUDADANÍA: 171889247-2

CIUDADANÍA: PUEBLO
 APELLIDOS Y NOMBRES: PUEBLO RODRIGUEZ PABLO DAVID
 LUGAR Y FECHA DE NACIMIENTO: SANTA FE, QUITO, SANTA FE, 1987-07-11
 NACIONALIDAD: ECUATORIANA
 SEXO: M
 ESTADO CIVIL: SOLTERO

INSTRUCCION: SUPERIOR
 PROGRESION / OCUPACION: ESTUDIANTE

APellidos y nombres del poseedor: PUEBLO PABLO AMBAL
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: RODRIGUEZ YNES YOLANDA DOL. BORDO
 LUGAR Y FECHA DE EMISION: QUITO, 2012-03-27
 FECHA DE EXPIRACION: 2022-12-27

OTARIA

[Handwritten signature]
 1718892472

REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL (CNE)

019 CERTIFICADO DE VOTACION
 ELECCIONES SECCIONALES 20-FEB-2014

019 - 0134
 NUMERO DE CERTIFICADO: 1718892472
 CEDULA: PUEBLO RODRIGUEZ PABLO DAVID

PROVINCIA: RUBEN GARCIA
 CANTON: SAN RAFAEL
 ZONA: 0

12 PRESIDENTE DE LA JUNTA

NOTARIA NOVENA DEL CANTON QUITO
 EN APLICACION AL ART. 18 DE LA LEY NOTARIAL
 DOY FE QUE LA FOTOCOPIA QUE ANTECEDE ESTA
 CONFORME CON EL ORIGINAL QUE ME FUE PRESENTANDO
 EN.....HOJAS util(s).....
 Quito a 07 MAR 2014

[Handwritten signature]
 Dra. Yolanda Albueta Joapanta
 NOTARIA NOVENA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y REGISTRACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA

1703711083

AFILIADO Y NOMBRES
GRANDA MORENO FERNANDO ALFONSO
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINSHA
ESTADO CIVIL
CASADO
FECHA DE NACIMIENTO
1958-12-23
NACIONALIDAD
ECUATORIANA
SEXO
M
ESTADO CIVIL
Casado
TAVITA LEONOR
BARZOLA LEON

INSTRUCCIÓN
SACHERERATO

PROFESION
MULTIAR SERV. PABLO

AFILIADO Y NOMBRES DEL PADRE
GRANDA MORENO LUIS ALFONSO
AFILIADO Y NOMBRES DE LA MADRE
MORENO ARTEAGA ROSARIO NIBEL
LUGAR Y FECHA DE ESTIPENDIO
GUAYAQUIL
2008-12-11
FECHA DE EXPIRACION
2018-12-31

1703440222

NOTARIA NOVENA

[Handwritten Signature]
1703711083

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

012

012 - 0033 1703711083

NUMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
GRANDA MORENO FERNANDO ALFONSO

QUAYAS	ESCRIPCIÓN	3
INDIANDA	TARQUE	3
QUAYAQUEL	GUAYAS	3
CANTON	ZONA	

[Handwritten Signature]
PRESIDENTE DE LA JUNTA

NOTARIA NOVENA DEL CANTON QUITO
EN APLICACIÓN AL ART. 18 DE LA LEY NOTARIAL
DOY FE QUE LA FOTOCOPIA QUE ANTECEDE ESTA
CONFORME CON EL ORIGINAL QUE ME FUE PRESENTANDO
EN.....HOJAS utili(s).....
Quito a 07 MAR 2014

[Handwritten Signature]
Dra. Yolanda A. Iribarren Toapanta
NOTARIA NOVENA



[Handwritten signature]
0920626959



NOTARIA NOVENA DEL CANTON QUITO
EN APLICACION AL ART. 18 DE LA LEY NOTARIAL
DOY FE QUE LA FOTOCOPIA QUE ANTECEDE ESTA
CONFORME CON EL ORIGINAL QUE ME FUE PRESENTANDO
ENHOJAS util(s).....
QUITO a 07 MAR 2014

[Handwritten signature]
Dra. Yvianis Albuja Toapanta
NOTARIA NOVENA

[Handwritten signature]

**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA
COMPAÑÍA SWATSEG VIGILANCIA CIA.LTDA.**



En la ciudad de Quito, el día de hoy 14 de febrero de dos mil catorce, siendo a las 16h00, en el local ubicado en la Calle El Día No. 37-61 y El Comercio, los socios de la compañía **SWATSEG VIGILANCIA CIA.LTDA.**, deciden constituirse en Junta General Extraordinaria Universal, para tratar el siguiente orden del día:

1. Conocimiento y aprobación de la cesión de CINCO MIL (5.000) participaciones sociales del socio **LUIS ANÍBAL CAICEDO ROSERO**.
2. Conocimiento y aprobación de la cesión de CINCO MIL (5.000) participaciones sociales del socio **PABLO DAVID PUENTE RODRÍGUEZ**.

Los socios presentes y los votos que a cada uno corresponden en función de sus participaciones pagadas, son los siguientes:

SOCIO	NÚMERO DE PARTICIPACIONES	NÚMERO DE VOTOS
Luis Aníbal Caicedo Rosero	5000	5000
Pablo David Puente Rodríguez	5000	5000
TOTAL	10000	10000

Preside la sesión el señor Luis Caicedo Rosero y actúa como Secretario Ad Doc el señor Guillermo Rodríguez Yaguachi.

Verificada la presencia de todo el capital pagado, el señor Presidente declara instalada la presente Junta General Universal y dispone que se pase a considerar el orden del día.

La Junta resuelve por unanimidad lo siguiente:

1. Aprobar la cesión y transferencia de CINCO MIL (5.000) participaciones sociales del socio **LUIS ANÍBAL CAICEDO ROSERO**, que representan la totalidad de las participaciones sociales que posee dentro del capital social de la compañía, de la siguiente manera:

- TRES MIL QUINIENTAS (3.500) participaciones sociales a favor del señor Diego Daniel González Guzmán.

- MIL QUINIENTAS (1.500) participaciones sociales a favor del señor Fernando Alfonso Granda Moreno

2. Aprobar la cesión y transferencia de CINCO MIL (5.000) participaciones sociales del socio PABLO DAVID PUENTE RODRÍGUEZ, que representan la totalidad de las participaciones sociales que posee dentro del capital social de la compañía, de la siguiente manera:

- TRES MIL QUINIENTAS (3.500) participaciones sociales a favor del señor Diego Daniel González Guzmán.
- MIL QUINIENTAS (1.500) participaciones sociales a favor de la señorita Carolina del Rocío Granda Barzola.

Se elevará a escritura pública la presente cesión de participaciones y se realizarán los trámites concernientes al perfeccionamiento del contrato.

Terminado el orden del día, se concede un receso para la redacción del acta. Hecha, se reinstala la Junta y se la aprueba en los términos que aquí constan. Termina la reunión a las 17h00.

En constancia de todo lo actuado, firman la presente Acta los Socios de la compañía, el señor Presidente de la Junta y la Secretaria, que certifica.



Luis Anibal Cajcedo Rosero
SOCIO - PRESIDENTE DE LA JUNTA



Pablo David Puente Rodríguez
SOCIO



GUILLERMO RODRIGUEZ YAGUACHI
SECRETARIO AD DOC

[Handwritten signature]
...torgó ante mí, en fe de ello confiero la **PRIMERA COPIA CERTIFICADA**, de la escritura pública de **CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA SWATSEG VIGILANCIA CIA. LTDA.** que otorga **LUIS ANIBAL CAICEDO ROSERO Y OTROS** a favor de **DIEGO DANIEL GONZALEZ GUZMAN Y OTROS**, sellada y firmada en Quito, a **SIETE DE MARZO DEL DOS MIL CATORCE.-**

[Handwritten signature]
DOCTORA ALICIA YOLANDA ALABUELA TOAPANTA
NOTARIA NOVENA DEL CANTÓN QUITO





NOTARIA QUINTA DEL CANTON QUITO

ZON: Al margen de la escritura pública de Constitución de la Compañía SWATSEG VIGILANCIA CIA. LTDA., celebrada ante el Notario Quinto del cantón Quito, Dr. Edgar Patricio Terán Granda, el 13 de junio de 1996, de lo cual tomé nota de la CESION DE PARTICIPACIONES, contenida en la presente escritura.- Quito, a catorce de marzo del año dos mil catorce.-



NOTARIA QUINTA
DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

Alexandra Endara Muñoz
Dra. Alexandra Endara Muñoz
NOTARIA QUINTA
QUITO - ECUADOR

Dra. Alexandra Endara Muñoz



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD DE QUITO, QUEDA INSCRITA LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACIÓN QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	8666
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	19/03/2014
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	209
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Cantón de Domicilio	Calidad en que comparece	Estado Civil
1718892472	PUENTE RODRIGUEZ PABLO DAVID	Quito	CEDENTE	Soltero
0400445086	CAICEDO ROSERO LUIS ANIBAL	Quito	CEDENTE	Casado
0920626959	GRANDA BARZOLA CAROLINA DEL ROCIO	Quito	CESIONARIO	Soltero
0919917229	GONZALEZ GUZMAN DIEGO DANIEL	Quito	CESIONARIO	Soltero
1703711083	GRANDA MORENO FERNANDO ALFONSO	Quito	CESIONARIO	Casado

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO-O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
FECHA ESCRITURA:	07/03/2014
NOTARÍA:	NOTARÍA NOVENA
NOMBRE DEL NOTARIO:	DRA. ALICIA ALABUELA TOAPANTA
CANTÓN:	QUITO
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	SWATSEG VIGILANCIA CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO



4. DATOS CAPITAL/CUANTÍA:

Capital	Valor
Capital	10000,00

5. DATOS ADICIONALES:

LOS CEDENTES TRANSFIEREN 10 000 PARTICIPACIONES DE UN DOLAR CADA UNA A LOS CESIONARIOS.- SE TOMÓ NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN N° 2039 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 29 DE JULIO DE 1996, TOMO: 127.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 19 DÍA(S) DEL MES DE MARZO DE 2014

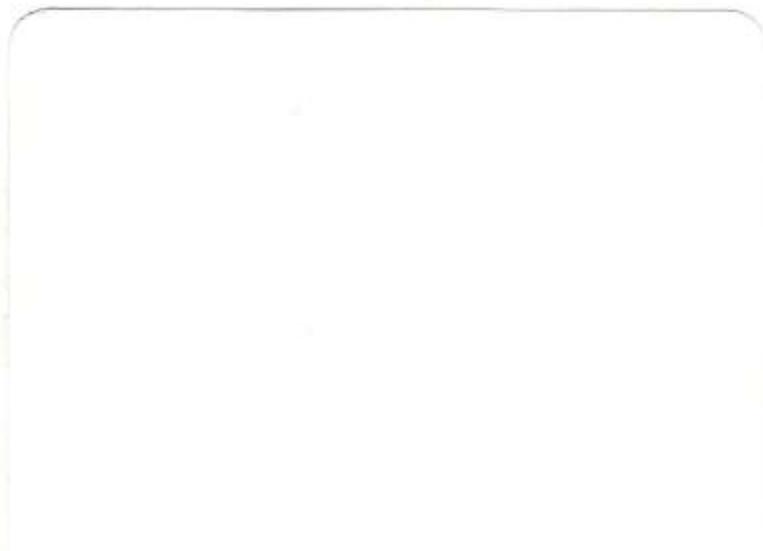
DR. RUBEN ENRIQUE AGUIRRE LOPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEEL



74699

NOTARÍA NOVENA



Dra. Yolanda Alabuela Toapanta
NOTARIA

Copia: *Primeva*



Notaria Novena del Distrito Metropolitano de Quito
Dra. Yolanda Alabuella T.
NOTARIA



1 **ESCRITURA No. 2013-17-01-009-P001961**

2

3

4

CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA

5

SWATSEG VIGILANCIA CIA LTDA.

6

QUE OTORGA:

7

LUIS ANIBAL CAICEDO ROSERO, BETTY MARLENE MAFLA

8

CEVALLOS; y, PABLO DAVID PUENTE RODRIGUEZ

9

A FAVOR DE:

10

DIEGO DANIEL GONZALEZ GUZMAN; FERNANDO ALFONSO

11

GRANDA MORENO; y, CAROLINA DEL ROCIO GRANDA BARZOLA

12

CUANTÍA: USD \$ 10.000,00

13

DI: 3 COPIAS

14

&*P.J.&*

15

En la Ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la República del

16

Ecuador, hoy día Viernes **SIETE (07) DE MARZO DEL AÑO DOS MIL**

17

CATORCE, ante mí, **DOCTORA ALICIA YOLANDA ALABUELA**

18

TOAPANTA, NOTARIA NOVENA DEL CANTÓN QUITO, comparecen:

19

En calidad de **CEDENTES**, los cónyuges señores **LUIS ANIBAL**

20

CAICEDO ROSERO y **BETTY MARLENE MAFLA CEVALLOS**, casados,

21

por sus propios derechos; y, **PABLO DAVID PUENTE RODRIGUEZ**, de

22

estado civil soltero, por sus propios derechos; y, por otra en calidad de

23

CESIONARIOS los señores **DIEGO DANIEL GONZALEZ GUZMAN**,

24

soltero, por sus propios derechos; **FERNANDO ALFONSO GRANDA**

25

MORENO, casado con la señora Tavita Leonor Barzola León, por sus

26

propios derechos; y, **CAROLINA DEL ROCIO GRANDA BARZOLA**,

27

soltera, por sus propios derechos. Los comparecientes son de nacionalidad

28

ecuatoriana, mayores de edad, domiciliados en la ciudad de Quito los



Notaria Novena del Distrito Metropolitano de Quito
Dra. Yolanda Alabuela T.
NOTARIA

1 cedentes y en la ciudad de Guayaquil de paso por esta ciudad de Quito, los
2 Cesionarios, legalmente capaces, a quienes conozco de que doy fe,
3 quienes me presenta sus documentos de identidad, la misma que en
4 fotocopias debidamente certificadas agrego como documentos habilitantes,
5 y me solicitan eleve a escritura pública, una de CESIÓN DE
6 PARTICIPACIONES, contenida en la minuta cuyo tenor literal a
7 continuación transcribo: "**SEÑOR NOTARIO:** En el Registro de escrituras
8 Públicas a su cargo, sírvase incorporar una de Transferencia y Cesión de
9 Participaciones Sociales de la Compañía SWATSEG VIGILANCIA CIA
10 LTDA, al tenor de las siguientes cláusulas. **PRIMERA.-**
11 **COMPARECIENTES.-** En calidad de CEDENTES comparecen los
12 señores LUIS ANIBAL CAICEDO ROSERO y su cónyuge BETTY
13 MARLENE MAFLA CEVALLOS, ecuatorianos, mayores de edad, de
14 estado civil casados; y, PABLO DAVID PUENTE RODRIGUEZ de
15 nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil soltero,
16 domiciliados en el Distrito Metropolitano de Quito. Y por otra en calidad de
17 CESIONARIOS los señores DIEGO DANIEL GONZALEZ GUZMAN, mayor
18 de edad, de nacionalidad ecuatoriana, soltero, FERNANDO ALFONSO
19 GRANDA MORENO, mayor de edad, de nacionalidad ecuatoriana, casado;
20 y, CAROLINA DEL ROCIO GRANDA BARZOLA, mayor de edad, de
21 nacionalidad ecuatoriana soltera. Los comparecientes otorgan la presente
22 escritura en las calidades antes señaladas y son plenamente capaces para
23 contratar y obligarse. **SEGUNDA.- ANTECEDENTES.-** a) Mediante
24 escritura pública celebrada ante el Notario Quinto del cantón Quito, Dr.
25 Edgar Patricio Terán Granda se constituyó una Compañía de
26 responsabilidad limitada con la denominación de SWATSEG VIGILANCIA
27 CIA LTDA, el trece de junio de mil novecientos noventa y seis y
28 posteriormente inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito con fecha



Notaria Novena del Distrito Metropolitano de Quito
Dra. Yolanda Alabuella T.
NOTARIA



1 veinte y nueve de julio de mil novecientos noventa y seis; b) Mediante
2 escritura pública celebrada ante el Notario Tercero del cantón Quito, Doctor
3 Roberto Salgado Salgado, se realizó una Cesión de Participaciones, con
4 fecha cuatro de noviembre de mil novecientos noventa y ocho e inscrita en
5 el Registro Mercantil el diecisiete de noviembre del mil novecientos noventa
6 y ocho; c) Mediante escritura pública celebrada ante el Notario Vigésimo
7 Octavo del cantón Quito, Doctor Jaime Andrés Acosta Holguín, se efectuó
8 una Cesión de Participaciones el doce de diciembre del año dos mil dos, e
9 inscrita en el Registro Mercantil el diecisiete de enero del dos mil tres; d)
10 Mediante escritura pública celebrada ante el Notario Trigésimo Segundo
11 del cantón Quito, Doctor Ramiro Dávila Silva, se realizó una Cesión de
12 Participaciones, con fecha doce de Noviembre del año dos mil tres e
13 inscrita en el registro Mercantil el diez de Febrero del dos mil cuatro. e)
14 Mediante escritura pública celebrada ante el Notario Trigésimo Segundo
15 del Cantón Quito, Doctor Ramiro Dávila Silva, el veinte y seis de abril del
16 dos mil cuatro y debidamente inscrita en el Registro Mercantil con fecha
17 veinte y cinco de junio del dos mil cuatro, se realizó el aumento de capital y
18 reforma de estatutos de la compañía; f) Con fecha veinte y dos de
19 diciembre del año dos mil seis, mediante escritura pública celebrada ante
20 el Notario Decimo Sexto del Cantón Quito, Doctor Gonzalo Román
21 Chacón, y posteriormente inscrita en el Registro Mercantil con fecha siete
22 de febrero del año dos mil siete, se realizó el cambio de objeto social,
23 aumento de capital y reforma de Estatutos de la Compañía. g) Mediante
24 escritura pública celebrada ante el Notario Primero del cantón Quito, Doctor
25 Wladimiro Villalba Vega, se efectuó una Cesión de Participaciones, con
26 fecha veinte y cinco de noviembre del dos mil once y debidamente inscrita
27 en el Registro Mercantil el treinta y uno de enero del dos mil doce.
28 **TERCERA.- ACTA DE LA CESION.-** Los socios de la Compañía



Notaria Novena del Distrito Metropolitano de Quito
Dra. Yolanda Alabuella T.
NOTARIA

1 SWATSEG VIGILANCIA CIA LTDA., en Junta General Extraordinaria y
2 Universal, celebrada con fecha catorce de Febrero del dos mil catorce, en
3 el domicilio de la Compañía ubicado en la calle el Día Número treinta y
4 siete guión sesenta y uno y El Comercio, resolvieron por unanimidad
5 aprobar la cesión de un total de diez mil (10.000) participaciones sociales,
6 que tenían los Cedentes que responden a los nombres de: Luis Anibal
7 Caicedo Rosero, quién cede y transfiere cinco mil (5.000) participaciones
8 sociales; y, Pablo David Puente Rodríguez, quién cede y transfiere cinco
9 mil (5.000) participaciones sociales a favor de los Cesionarios Diego
10 Daniel González Guzmán, quién recibe en total siete mil participaciones
11 sociales; Fernando Alfonso Granda Moreno, quién recibe mil quinientas
12 participaciones sociales; y, Carolina del Rocío Granda Barzola, quién
13 recibe mil quinientas participaciones sociales. **CUARTA.- CESION Y**
14 **TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES.-** Con los antecedentes
15 expuestos, por una parte los señores LUIS ANIBAL CAICEDO ROSERO y
16 su cónyuge señora BETTY MARLENE MAFLA CEVALLOS, CEDEN Y
17 TRANFIEREN, por el valor recibido cinco mil participaciones de un dólar
18 cada una que poseen en la Compañía SWATSEG VIGILANCIA CIA
19 LTDA.; y, por otra parte el socio señor PABLO DAVID PUENTE
20 RODRIGUEZ CEDE Y TRANFIERE por el valor recibido cinco mil
21 participaciones de un dólar cada una que posee en la Compañía
22 SWATSEG VIGILANCIA CIA, a favor de los señores DIEGO DANIEL
23 GONZALEZ GUZMAN, FERNANDO ALFONSO GRANDA MORENO, Y
24 CAROLINA DEL ROCIO GRANDA BARZOLA, conforme al siguiente
25 detalle: a) El socio Luis Aníbal Caicedo Rosero y su cónyuge Betty Martene
26 Mafla Cevallos ceden y transfieren por el valor recibido tres mil quinientas
27 participaciones de un dólar cada una a favor del señor Diego Daniel
28 González Guzmán, equivalentes a tres mil quinientos dólares de los



Notaria Novena del Distrito Metropolitano de Quito
Dra. Yolanda Alabueta T.
NOTARIA



1 Estados Unidos de Norteamérica b) El socio Pablo David Puento
2 Rodríguez cede y transfiere tres mil quinientas participaciones de un dólar
3 cada una a favor del señor Diego Daniel González Guzmán, equivalentes a
4 tres mil quinientos dólares de los Estados Unidos de Norteamérica. c) El
5 socio Luis Aníbal Caicedo Rosero cede y transfiere por el valor recibido mil
6 quinientas participaciones de un dólar cada una a favor del señor Fernando
7 Alfonso Granda Moreno, equivalentes a mil quinientos dólares de los
8 Estados Unidos de Norteamérica; y, d) El socio Pablo David Puento
9 Rodríguez cede y transfiere por el valor recibido mil quinientas
10 participaciones de un dólar cada una a favor de la señora Carolina del
11 Rocio Granda Barzola, equivalentes a mil quinientos dólares de los
12 Estados Unidos de Norteamérica. Aclarando que las participaciones
13 cedidas tanto del socio señor Luis Aníbal Caicedo y su cónyuge Betty
14 Marlene Mafía Cevallos Rosero como del socio Pablo David Puento
15 Rodríguez corresponde a todo el capital social que los socios poseen en la
16 Compañía; la presente cesión comporta todos y cada uno de los derechos
17 inherentes a la calidad de socios. Los Cesionarios aceptan expresamente
18 tal cesión y transferencia, con todos los derechos que corresponde a las
19 participaciones cedidas, por lo que los cesionarios pasan a ser los titulares
20 de todos estos derechos y participaciones. El cuadro de integración de
21 capital de la Compañía queda de la siguiente manera:

SOCIOS	CAPITAL SUSCRITO	CAPITAL PAGADO	PARTICIPACIONES	PORCENTAJE
Diego Daniel González Guzmán	7.000	7.000	7.000	70%
Fernando Alfonso Granda Moreno	1.500	1.500	1.500	15%
Carolina del Rocio Granda Barzola	1.500	1.500	1.500	15%
TOTAL	10.000	10.000	10.000	100%



Notaria Novena del Distrito Metropolitano de Quito
Dra. Yolanda Alabuela T.
NOTARIA

1
2 Además es necesario señalar que por medio de este instrumento público
3 que hoy se celebra, en virtud de esta cesión de participaciones, se
4 acuerda que los señores Luis Aníbal Caicedo Rosero y Pablo David
5 Puente Rodríguez, a partir de la presente fecha, se deslindan de toda
6 clase de responsabilidad para con la Compañía SWATSEG VIGILANCIA
7 CIA LTDA.; y, por lo tanto los mencionados señores dejan de
8 pertenecer a la misma. En caso de suscitarse alguna controversia
9 judicial entre las partes intervinientes en este acto, las mismas renuncian
10 domicilio, y se someterán a los jueces competentes de esta ciudad de
11 Quito, y al trámite respectivo para esta clase de litigios. La presente
12 Cesión es sin reserva y con todos los derechos que corresponde a las
13 participaciones cedidas. **QUINTA.- INSCRIPCIÓN Y RAZÓN.-** La
14 presente cesión de participaciones deberá inscribirse en el libro de
15 participaciones y socios de la Compañía, anulándose los certificados de
16 aportación de los Cedentes y emitiéndose un nuevo certificado a favor
17 de los Cesionarios. Igualmente, de esta Cesión de Participaciones
18 deberá sentarse razón al Margen de la Matriz de la escritura pública de
19 Constitución de la Compañía.; finalmente el señor Registrador Mercantil
20 del cantón Quito sentará razón de la presente transferencia de
21 participaciones. **SEXTA.- ADMISIÓN DE SOCIOS.-** Conforme a lo que
22 Dispone el Acta de la Junta General Extraordinaria de Socios que se
23 adjunta, y en razón de las cesiones y transferencias de las
24 Participaciones sociales que realizan todos los socios que conformaban
25 la Compañía, unánimemente resolvieron admitir como nuevos socios a
26 los señores: Diego Daniel González Guzmán, Fernando Alfonso Granda
27 Moreno y señorita Carolina del Rocío Granda Barzola, los mismos que
28 tendrán todos los derechos y obligaciones que poseían los socios



Notaria Novena del Distrito Metropolitano de Quito
Dra. Yolanda Alabueta T.
NOTARIA



1 cedentes, quienes dejan de pertenecer a la Compañía. **SEPTIMA.-**
2 **PRECIO.-** El precio pactado entre las partes por la presente Cesión y
3 Transferencia de Participaciones de de DIEZ MIL DOLARES DE LOS
4 ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA (\$ 10.000,00) **OCTAVA.-**
5 **DOCUMENTOS HABILITANTES.-** Se agrega el Acta de la Junta
6 General Extraordinaria y Universal de Socios de la Compañía. Usted
7 señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la
8 perfecta validez de este instrumento. **HASTA AQUÍ LA MINUTA,** la
9 misma que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal,
10 minuta que ha sido formulada y por lo mismo suscrita por el Doctor
11 Ramiro Miño Molina, portador de la matrícula profesional signada con el
12 número diecisiete guión mil novecientos ochenta guión trece del F.A.P.-
13 Para el otorgamiento de la presente escritura pública, se han observado y
14 cumplido con todos y cada uno de los preceptos y requisitos legales que el
15 caso así lo requiere y demanda; y leída, que les fue por mí la Notaria,
16 íntegramente a los comparecientes, estos se afirman y ratifican en todas y
17 cada una de las partes de su total contenido, para constancia y en fe de
18 ello firman conmigo en unidad de acto.- De todo lo que doy fe.-

19
20 
21

22 LUIS ANIBAL CAICEDO ROSERO
23 C.C. 0400445086

24 
25

26 BETTY MARLENÉ MAFLA GEVALLOS
27 C.C. 0400492302

28 SIGUEN LAS FIR...



Notaria Novena del Distrito Metropolitano de Quito
Dra. Yolanda Alabuella T.
NOTARIA

1 ...MAS DE LOS COMPARECIENTES

2

3

4

5

6

7

8

9

10

11

12

13

14

15

16

17

18

19

20

21

22

23

24

25

26

27

28


PABLO DAVID PUENTE RODRIGUEZ
C.C. 1718892472


DIEGO DANIEL GONZALEZ GUZMAN
C.C. 0919917229


FERNANDO ALFONSO GRANDA MORENO
C.C. 1703711083


CAROLINA DEL ROCIO GRANDA BARZOLA
C.C. 0920626959


DOCTORA ALICIA YOLANDA ALABUELA TOAPANTA
NOTARIA NOVENA DEL CANTÓN QUITO

07 MAR 2014

11:30

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y VERIFICACIÓN

IDENTIFICACION CIUDADANIA 0400445086

APELLIDOS Y NOMBRES
CAICEDO ROSERO
LUIS ANIBAL
DISEÑO Y NOMBRES
CAICEDO
ROSETO
LUIS AN
FECHA DE NACIMIENTO 1954-07-11
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL Casado
MARLENE
MARLA




Juan Bautista R
0400445086

REGISTRACION SUPERIOR EMPLEADO PARTICULAR 043308222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
CAICEDO MESAAS
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
ROSETO ZOLA
LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN
QUITO
2011-05-19
FECHA DE EXPIRACIÓN
2021-05-19

NOTARIA NOVENA DEL CANTON QUITO




REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

025 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

025 - 0284 0400445086
NÚMERO DE CERTIFICADO CÍDULA
CAICEDO ROSERO LUIS ANIBAL

PICHINCHA	PROVINCIA	ORGANIZACIÓN	1
QUITO	PROVINCIA	JPUAPA	1
CANTÓN	PARROQUIA	ZONA	20NA

(1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

NOTARIA NOVENA DEL CANTON QUITO
EN APLICACIÓN AL ART. 18 DE LA LEY NOTARIAL
Doy fe que la fotocopia que antecede esta
conforme con el original que me fue presentando
EN.....HOJAS util(s).....
Quito a 07 MAR 2014.....

[Signature]
Dra. Yolanda Albuera Toapanta
NOTARIA NOVENA

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 DIVISION DE IDENTIFICACION

CON LA LEY CIUDADANIA

0400492302

APellidos y Nombres: **MAFLA CEVALLOS BETTY MARLENE**

FECHA DE NACIMIENTO: **1960-05-21**

PROVINCIA: **QUITO**

CANTON: **TULCAN**

FECHA DE EMISION: **1986-05-21**

MODIFICACION: **ECUATORIANA**

SEXO: **F**

ESTADO CIVIL: **Casada**

EMR: **EMR**

CARGO: **CARGADO**

Mafla Cevallos
 0400492302

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 DIVISION DE IDENTIFICACION

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 DIVISION DE IDENTIFICACION

0400492302

APellidos y Nombres de Padre: **MAFLA VICTOR**

APellidos y Nombres de la Madre: **CEVALLOS LIZ**

LUGAR Y FECHA DE EMISION: **QUITO 2006-10-28**

FECHA DE EXPIRACION: **2026-10-28**

REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACION
 ELECCIONES REGIONALES 23-FEB-2014

025
 025 - 0262
 HOMBRE DE CERTIFICADO
MAFLA CEVALLOS BETTY MARLENE

0400492302
 CÉDULA

PROVINCIA: **QUITO**

CANTON: **IRAZUO**

CIRCONSCRIPCION: **1**

PARROQUIA: **1**

ZONA: **1**

Alba Lucía...
 EL PRESIDENTE DE LA JUNTA

NOTARIA NOVENA DEL CANTON QUITO
 EN APLICACION AL ART. 18 DE LA LEY NOTARIAL
 DOY FE QUE LA FOTOCOPIA QUE ANTECEDE ESTA
 CONFORME CON EL ORIGINAL QUE ME FUE PRESENTANDO

EN.....HOJAS utiles).....
 Quito a.....

Alba Lucía...
 Dra. Yanilda Albueta Toapanta
 NOTARIA NOVENA

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y CALIFICACION

CIUDADANÍA: 171889247-2

CIUDADANÍA: PUEBLO
 APELLIDOS Y NOMBRES: PUEBLO RODRIGUEZ PABLO DAVID
 LUGAR Y FECHA DE NACIMIENTO: SANTA FE, QUITO, SANTA FE, 1987-07-11
 NACIONALIDAD: ECUATORIANA
 SEXO: M
 ESTADO CIVIL: SOLTERO

INSTRUCCION: SUPERIOR
 PROGRESION / OCUPACION: ESTUDIANTE

APellidos y nombres del poseedor: PUEBLO PABLO AMBAL
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: RODRIGUEZ YNES YOLANDA DOL. BORDO
 LUGAR Y FECHA DE EMISION: QUITO, 2012-03-27
 FECHA DE EXPIRACION: 2022-12-27

OTARIA

[Handwritten signature]
 1718892472

REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL (CNE)

019 CERTIFICADO DE VOTACION
 ELECCIONES SECCIONALES 20-FEB-2014

019 - 0134
 NUMERO DE CERTIFICADO: 1718892472
 CEDULA: PUEBLO RODRIGUEZ PABLO DAVID

PROVINCIA: RUBEN GARCIA
 CANTON: SAN RAFAEL
 ZONA: 0

PRESENCIA DE LA JUNTA

NOTARIA NOVENA DEL CANTON QUITO
 EN APLICACION AL ART. 18 DE LA LEY NOTARIAL
 DOY FE QUE LA FOTOCOPIA QUE ANTECEDE ESTA
 CONFORME CON EL ORIGINAL QUE ME FUE PRESENTANDO
 EN.....HOJAS util(s).....
 Quito a 07 MAR 2014

[Handwritten signature]
 Dra. Yolanda Albueta Joapanta
 NOTARIA NOVENA

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y REGISTRACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA

1703711083

AFILIADO Y NOMBRES
GRANDA MORENO FERNANDO ALFONSO
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINSHA
ESTADO CIVIL
CASADO
FECHA DE NACIMIENTO
1958-12-23
NACIONALIDAD
ECUATORIANA
SEXO
M
ESTADO CIVIL
Casado
TAVITA LEONOR
BARZOLA LEON

INSTRUCCIÓN
SACILERATO

PROFESION
MULTIPLI SERV. PABLO

AFILIADO Y NOMBRES DEL PADRE
GRANDA MORENO LUIS ALFONSO
AFILIADO Y NOMBRES DE LA MADRE
MORENO ARTEAGA ROSARIO NIBEL
LUGAR Y FECHA DE ESTIPENDIO
GUAYAQUIL
2008-12-11
FECHA DE EXPIRACION
2018-12-31

1703440222

NOTARIA NOVENA

[Handwritten Signature]
1703711083

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

012

012 - 0033 1703711083

NUMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
GRANDA MORENO FERNANDO ALFONSO

QUAYAS	ESCRIPCIÓN	3
INDIANDA	TARQUE	3
QUAYAQUEL	GUAYAS	3
CANTON	ZONA	

[Handwritten Signature]
1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

NOTARIA NOVENA DEL CANTON QUITO
EN APLICACIÓN AL ART. 18 DE LA LEY NOTARIAL
DOY FE QUE LA FOTOCOPIA QUE ANTECEDE ESTA
CONFORME CON EL ORIGINAL QUE ME FUE PRESENTANDO
EN.....HOJAS utili(s).....
Quito a 07 MAR 2014

[Handwritten Signature]
Dra. Yolanda A. Iribarren Toapanta
NOTARIA NOVENA



[Handwritten signature]
0920626959



NOTARIA NOVENA DEL CANTON QUITO
EN APLICACION AL ART. 18 DE LA LEY NOTARIAL
DOY FE QUE LA FOTOCOPIA QUE ANTECEDE ESTA
CONFORME CON EL ORIGINAL QUE ME FUE PRESENTANDO
ENHOJAS util(s)..... 07 MAR 2014
Quito a

[Handwritten signature]
Dra. Yvianis Albuja Toapanta
NOTARIA NOVENA

[Handwritten signature]

**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA
COMPAÑÍA SWATSEG VIGILANCIA CIA.LTDA.**



En la ciudad de Quito, el día de hoy 14 de febrero de dos mil catorce, siendo a las 16h00, en el local ubicado en la Calle El Día No. 37-61 y El Comercio, los socios de la compañía **SWATSEG VIGILANCIA CIA.LTDA.**, deciden constituirse en Junta General Extraordinaria Universal, para tratar el siguiente orden del día:

1. Conocimiento y aprobación de la cesión de CINCO MIL (5.000) participaciones sociales del socio **LUIS ANÍBAL CAICEDO ROSERO**.
2. Conocimiento y aprobación de la cesión de CINCO MIL (5.000) participaciones sociales del socio **PABLO DAVID PUENTE RODRÍGUEZ**.

Los socios presentes y los votos que a cada uno corresponden en función de sus participaciones pagadas, son los siguientes:

SOCIO	NÚMERO DE PARTICIPACIONES	NÚMERO DE VOTOS
Luis Aníbal Caicedo Rosero	5000	5000
Pablo David Puente Rodríguez	5000	5000
TOTAL	10000	10000

Preside la sesión el señor Luis Caicedo Rosero y actúa como Secretario Ad Doc el señor Guillermo Rodríguez Yaguachi.

Verificada la presencia de todo el capital pagado, el señor Presidente declara instalada la presente Junta General Universal y dispone que se pase a considerar el orden del día.

La Junta resuelve por unanimidad lo siguiente:

1. Aprobar la cesión y transferencia de CINCO MIL (5.000) participaciones sociales del socio **LUIS ANÍBAL CAICEDO ROSERO**, que representan la totalidad de las participaciones sociales que posee dentro del capital social de la compañía, de la siguiente manera:

- TRES MIL QUINIENTAS (3.500) participaciones sociales a favor del señor Diego Daniel González Guzmán.

- MIL QUINIENTAS (1.500) participaciones sociales a favor del señor Fernando Alfonso Granda Moreno

2. Aprobar la cesión y transferencia de CINCO MIL (5.000) participaciones sociales del socio PABLO DAVID PUENTE RODRÍGUEZ, que representan la totalidad de las participaciones sociales que posee dentro del capital social de la compañía, de la siguiente manera:

- TRES MIL QUINIENTAS (3.500) participaciones sociales a favor del señor Diego Daniel González Guzmán.
- MIL QUINIENTAS (1.500) participaciones sociales a favor de la señorita Carolina del Rocío Granda Barzola.

Se elevará a escritura pública la presente cesión de participaciones y se realizarán los trámites concernientes al perfeccionamiento del contrato.

Terminado el orden del día, se concede un receso para la redacción del acta. Hecha, se reinstala la Junta y se la aprueba en los términos que aquí constan. Termina la reunión a las 17h00.

En constancia de todo lo actuado, firman la presente Acta los Socios de la compañía, el señor Presidente de la Junta y la Secretaria, que certifica.



Luis Anibal Cajcedo Rosero
SOCIO - PRESIDENTE DE LA JUNTA



Pablo David Puente Rodríguez
SOCIO



GUILLERMO RODRIGUEZ YAGUACHI
SECRETARIO AD DOC

[Handwritten signature]
...torgó ante mí, en fe de ello confiero la **PRIMERA COPIA CERTIFICADA**, de la escritura pública de **CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA SWATSEG VIGILANCIA CIA. LTDA.** que otorga **LUIS ANIBAL CAICEDO ROSERO Y OTROS** a favor de **DIEGO DANIEL GONZALEZ GUZMAN Y OTROS**, sellada y firmada en Quito, a **SIETE DE MARZO DEL DOS MIL CATORCE.-**

[Handwritten signature]
DOCTORA ALICIA YOLANDA ALABUELA TOAPANTA
NOTARIA NOVENA DEL CANTÓN QUITO





NOTARIA QUINTA DEL CANTON QUITO

ZON: Al margen de la escritura pública de Constitución de la Compañía SWATSEG VIGILANCIA CIA. LTDA., celebrada ante el Notario Quinto del cantón Quito, Dr. Edgar Patricio Terán Granda, el 13 de junio de 1996, de lo cual tomé nota de la CESION DE PARTICIPACIONES, contenida en la presente escritura.- Quito, a catorce de marzo del año dos mil catorce.-



NOTARIA QUINTA
DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

Alexandra Endara Muñoz
Dra. Alexandra Endara Muñoz
NOTARIA QUINTA
QUITO - ECUADOR

Dra. Alexandra Endara Muñoz



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD DE QUITO, QUEDA INSCRITA LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACIÓN QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

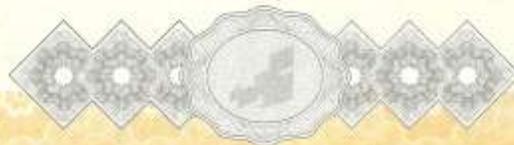
NÚMERO DE REPERTORIO:	8666
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	19/03/2014
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	209
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Cantón de Domicilio	Calidad en que comparece	Estado Civil
1718892472	PUENTE RODRIGUEZ PABLO DAVID	Quito	CEDENTE	Soltero
0400445086	CAICEDO ROSERO LUIS ANIBAL	Quito	CEDENTE	Casado
0920626959	GRANDA BARZOLA CAROLINA DEL ROCIO	Quito	CESIONARIO	Soltero
0919917229	GONZALEZ GUZMAN DIEGO DANIEL	Quito	CESIONARIO	Soltero
1703711083	GRANDA MORENO FERNANDO ALFONSO	Quito	CESIONARIO	Casado

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO-O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
FECHA ESCRITURA:	07/03/2014
NOTARÍA:	NOTARÍA NOVENA
NOMBRE DEL NOTARIO:	DRA. ALICIA ALABUELA TOAPANTA
CANTÓN:	QUITO
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	SWATSEG VIGILANCIA CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO



4. DATOS CAPITAL/CUANTÍA:

Capital	Valor
Capital	10000,00

5. DATOS ADICIONALES:

LOS CEDENTES TRANSFIEREN 10 000 PARTICIPACIONES DE UN DOLAR CADA UNA A LOS CESIONARIOS.- SE TOMÓ NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN N° 2039 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 29 DE JULIO DE 1996, TOMO: 127.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 19 DÍA(S) DEL MES DE MARZO DE 2014

DR. RUBEN ENRIQUE AGUIRRE LOPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEEL



